FUERZAS DE DEFENSA

FUERZAS ARMADAS DE PANAMA

FUERZAS DE DEFENSA DE PANAMA

INDICE

1.- INTRODUCCION 5
2.- RESEÑA HISTORICA 9
3.- LAS FUERZAS DE DEFENSA HOY 27
- Misión 27
- Comando y Organización. 31
- Fuerzas Terrestres. 37
- Fuerza Aérea Panameña. 53
- Fuerza de Marina Nacional. 57
- Fuerzas de Policía. 61
- Guardia Nacional. 67
- Unidades de Servicio, Apoyo y Cultura. 74
- Regiones y Zonas Militares. 81
- Centros de Instrucción y Adiestramiento 95
- Las Fuerzas Especiales dentro de la Institución (C.O.FF.EE.). 105
- La Mujer en las Fuerzas de Defensa 112
- Las Fuerzas de Defensa y la lucha contra el narcotráfico. 114

4.- LA ACCION CIVICA. 117
5.- COGECODESE. 121
6.- MARCHAS DE LA REVOLUCION 126

Fuerzas de Defensa de Panamá.
Producción y edición, Editorial Sipimex Ltda.
Con la colaboración de todas las Zonas, Cuarteles y Servicios de las Fuerzas de Defensa de Panamá.
Asesoría del Mayor Arístides Hassan, Jefe de la Oficina de Historia Militar y del Capitán Severino Mejía, Jefe del Centro de Operaciones del Comandante.
Fotografías©: José Angel Murillo.
Impreso en Chile por Morgan & Marinetti.

Copyright© 1987 Fuerzas de Defensa de Panamá y Sipimex Ltda.

Casilla 16711, Correo 9, Santiago de Chile.

México
Belice
Guatemala
Honduras
El Salvador
Nicaragua
Costa Rica
PANAMA
Colombia
OCEANO ATLANTICO
MAR CARIBE
OCEANO PACIFICO
GOLFO
DE
PANAMA

El escudo de las Fuerzas de Defensa de Panamá representa un homenaje al movimiento patriótico del **11 de octubre de 1968**, cuando un grupo de oficiales jovenes de la Guardia Nacional, antecesora de las Fuerzas de Defensa, asume el liderazgo de la nación amenazada por mezquinos intereses políticos. El lema del escudo **"Todo por la patria"** significa que el accionar de las Fuerzas de Defensa está orientado a la defensa de la soberania y al bienestar del pueblo.

DIA DE LAS FF.DD.

El día 16 de diciembre es celebrado como el día de las Fuerzas de Defensa. Recuerda la fecha en que el entonces Mayor Manuel Antonio Noriega, hoy en día Comandante Jefe de las Fuerzas de Defensa, permitió, junto a sus oficiales, clases y tropas el regreso del General de División Omar Torrijos Herrera quien reasumió la Dirección de la Comandancia de la Guardia Nacional, después que le había sido arrebatado por un grupo minoritario de Oficiales resentidos. Se resume el significado de esta fecha en el concepto de **"lealtad sin precio ni duda"**.

INTRODUCCION

A cuatro años de la histórica transformación de la Guardia Nacional en las Fuerzas de Defensa de la República de Panamá, es conveniente recapitular sobre la trascendencia e importancia de esta Institución armada que representa uno de los pilares de la soberanía nacional y es la heredera histórica de una larga tradición militar de Panamá y su glorioso pueblo.

Las razones que hicieron imperioso el contar con una fuerza que pudiera garantizar a la comunidad internacional las mínimas seguridades del funcionamiento eficiente del Canal se mantienen plenamente vigentes. Garantizar la libre navegación por esta vía interoceánica, brindar seguridad en todo el territorio nacional, contribuir y ser un factor de progreso, asegurar la plena utilización del Canal más allá del año 2.000, cuando la soberanía sea totalmente devuelta a la nación. Todo ello se está cumpliendo y la preparación y profesionalización de todos y cada uno de los miembros de las Fuerzas de Defensa es un claro ejemplo de que sí podemos aceptar el reto del futuro con la mirada serena y plenos de confianza de cumplir nuestra patriótica misión, encomendada por mandato Constitucional.

La memoria de tantos hombres y mujeres de nuestra Patria que a través de los siglos de historia dieron su sangre y entregaron sus vidas al servicio de la nación está plenamente honrada, y a buen recaudo los valores y logros que con su entrega brindaron a Panamá.

La actual estructura de las Fuerzas de Defensa, con su Comandante en Jefe a la cabeza de este cuerpo homogéneo de hombres y mujeres, trabaja por un mandato popular: La Patria.

Presentar a las Fuerzas de Defensa de Panamá sin reflexionar sobre su misión y su naturaleza, no permite tener un acabado conocimiento de la realidad nacional. Si nos remontamos a los inicios de nuestra historia, veremos como los valerosos habitantes del Istmo demostraron una capacidad militar y de defensa que asombró al conquistador español. La posterior fusión

de las razas con sus componentes indígenas, negros y blancos españoles, dio a Panamá los más gloriosos héroes de la defensa del suelo patrio durante las vicisitudes de la época colonial, lo mismo que durante los insignes días de la emancipación americana, en los que se jugaba el destino mismo del futuro nacional. Primero formando parte de las huestes del Libertador Simón Bolívar, entregando lo mejor de las armas panameñas a la causa libertaria. Y cuando correspondió, por la natural inclinación de los panameños a la libertad e independencia, no se dudó en verter la propia sangre para obtener la separación de Colombia. Fue con ese mismo empuje que la labor republicana fue siempre respaldada por las Fuerzas Armadas, las cuales tampoco dudaron en actuar cuando la democracia y vida sana de la República era amenazada por los más mezquinos intereses.

Hombres claves en el desarrollo militar y nacional de Panamá permanecen en el recuerdo de todos aquellos que formaron parte de nuestra querida Institución, lo que a la vez nos da un aliciente y nos empuja a ser cada vez mejores. En la actualidad, las Fuerzas de Defensa están orgullosas de su profesionalismo y no dudan de su capacidad y formación, que les permitirán enfrentar cualquier tipo de amenaza que se cierna sobre la Patria.

La misión de nuestras Fuerzas de Defensa va más allá de la parte militar; es a la vez un motor de progreso y de unión en Panamá. La seguridad y la paz de los ciudadanos tienen un valor incalculable, no sólamente material sino también social y moral. La trascendente Acción Cívica ha permitido llegar hasta los más recónditos lugares del territorio, con la luz del desarrollo, la esperanza y la solidaridad.

Las Fuerzas de Defensa son a la vez los garantes de la paz y centinelas de la democracia. Su función en la República de Panamá es, en definitiva, ser un hilo conductor de la historia y uno de los motores ejecutores del futuro.

General de Fuerza, Manuel Antonio Noriega, Comandante Jefe de las Fuerzas de Defensa de la República de Panamá.

RESEÑA HISTORICA DE LAS FFDD DE PANAMA

La historia de Panamá produce una especial sensación, puesto que en ésta confluyen directamente el pasado y el futuro unidos por un hilo conductor muy preciso: su importancia geopolítica. Elemento que siempre debemos considerar para entender, de alguna manera, los cinco siglos de historia post-colombina y los muchos otros acontecimientos ocurridos antes que el descubridor llegara al punto neurálgico del Nuevo Mundo, que le permitiría unir rápidamente Europa con Asia. Su ubicación geográfica, que a la vez permite unir los océanos Atlántico y Pacífico, es también el nexo entre Sudamérica y Norteamérica. Es una privilegiada posición que ha permitido a Panamá ser un punto de irradiación y de convergencia de los más altos intereses tanto del mundo antiguo como del moderno.

Sin lugar a dudas, la imagen de libertad y soberanía que nos dan nuestros antepasados indígenas, dueños absolutos de su territorio, es la imagen que mueve a Panamá para enfrentar el siglo veintiuno. La plena soberanía afincada en un sentir absolutamente consecuente con su vocación histórica de una nación que por su natural idiosincrasia, por su posición geográfica y por la grandeza de su pueblo, sólo puede tener un futuro de honor y gloria entre las naciones del universo.

La vigencia de esta vocación histórica, ya desde las primitivas tribus que habitaban el territorio panameño hasta nuestros días, ha sido mantenida, impulsada y recreada por las distintas organizaciones militares, siendo ellas las garantes de la continuidad histórica de la nación. Las actuales FFDD, con su visionaria actuación, son un reflejo de toda una tradición, que se remonta quizás a los legendarios **Cuevas**, cuya clase militar era lo más seleccionado del pueblo, y por ello los avales de la seguridad y soberanía

Presidencia de la República de Panamá. Las Fuerzas de Defensa: Centinelas de la Democracia.

de la tribu. Hoy en día, el fenómeno histórico se repite con asombrosa similitud. Nuestras actuales FFDD, son las sostenedoras de la seguridad, libertad y democracia de la República.

La crónica del conquistador español, nos cuenta del espíritu libertario y autónomo de los primitivos habitantes de nuestra tierra, los Cuevas y Chiriquis.

En 1501, Rodrigo de Bastidas avista el Istmo que hoy es Panamá, y se le señala como descubridor de este territorio, a pesar de que continúa su viaje sin desembarcar. Es don Cristobal Colón quien arriba con sus naves y huestes conquistadoras al Istmo panameño en 1502.

Nombres como **Quibio**, **Cémaco**, **Urraca** y muchos otros, estarán siempre inmortalizados en nuestra historia, como los primeros patriotas, que sin conocer la trascendencia de su acción, nos legaron una herencia de inmenso amor por la Patria y la Libertad. Del indio aprendimos el derecho a defender la tierra sagrada de nuestros ancestros. Sin embargo, la historia deparó para los hombres de este nuevo continente, la valorización de un nuevo concepto que formó las bases de una identidad cultural y racial, configurando desde sus inicios, un pueblo en donde el indígena, el español y el negro conformarían un componente racial indisoluble.

El **Quibio**, señor de estas tierras, recibió con grandes muestras de amistad a los extraños visitantes, pero luego de percatarse de las intenciones de permanencia definitiva, dio comienzo al largo período de luchas entre aborígenes y conquistadores. Este rechazo inicial de los guerreros Veraguenses, culminó con la destrucción por parte de los nativos de la primera fundación de los españoles en tierra conquistada, Santa María de Belén. Este hecho, marca el inicio de la defensa nacional por parte de nuestros ancestros panameños.

La necesidad de encontrar un paso marítimo que uniera los dos grandes océanos, llevó a Vasco Núñez de Balboa, a penetrar y conquistar este nuevo territorio, fundando ciudades y afincando el dominio español, llegando en 1513 al Mar del Sur u Océano Pacífico, encontrando a su paso la temible resistencia de Cémaco. Este hecho permitió al reino de España afianzar sus dominios, pues con un adelantado concepto geopolítico se

entendió que quien controlara este paso, podría dominar el mundo.

El gobernador, Pedro Arias de Avila, funda Panamá La Vieja en 1519, consolidando la presencia española en territorios istmeños no sin antes sufrir la patriótica resistencia del cacique Urraca, quien fue el látigo que fustigó con ardor a las huestes conquistadoras.

Por otra parte, uno de los componentes de nuestra raza, el hombre negro, ya desde 1527 comienza a expresar sus ansias de libertad. Las penurias a que habían sido sometidos desde que se inició el tráfico de esclavos que los trasplantó de sus nativas tierras del Africa Meridional, a territorio americano, dio razones a hombres como **Bayano** y **Felipillo** para iniciar un movimiento de rebelión en contra del despotismo blanco. Del negro aprendimos a defender el sacrosanto derecho de nuestra libertad.

Los primeros años post descubrimiento de América, tanto Panamá como el resto de las naciones americanas, comienzan a sufrir los efectos de la confrontación entre las distintas culturas, representadas por los españoles conquistadores del Nuevo Mundo, los aborígenes y los de raza negra. Este encuentro de razas con distintas intenciones y necesidades será el ingrediente que dará vida a una realidad diferente; a este mundo nuevo que despierta.

La Corona Española, da inicio a la vida colonial con su sello propio desde sus verdaderos comienzos. Es así como administra sus nuevas conquistas, conformando los Virreinatos de Nueva Granada, Nueva España, De la Plata y Del Perú, como asimismo las Reales Audiencias, dentro de las cuales se encontraba la de Panamá desde 1533.

El sistema de Encomiendas de Indios y el de Mercedes de Tierras dio paso a la formación de los primeros contingentes armados en Panamá, los que posteriormente se debieron reglamentar en forma de milicias conformadas por blancos, pardos y negros.

Bajo este sistema de gobierno colonial, es importante para Panamá el año 1542, fecha en la que por Real Cédula se implanta el sistema de Ferias y Galeones. Esta disposición determinaba, que dos veces al año salían desde su territorio, las caravanas de embarcaciones cargadas de tesoros y productos del suelo americano hacia la

metrópoli ibérica. Esto obligó a la construcción de una gran fortaleza llamada Plaza Fuerte, que protegiera el tráfico comercial que se desarrollaba por el río Chagres.

Cada vez más, el Istmo fue adquiriendo mayor importancia para los intereses hegemónicos del reino español. Los continuos ataques de piratas como Tomás Baskerville, Sir Francis Drake y Henry Morgan entre otros, obligaron a las autoridades a trasladar las Ferias a la ciudad de Portobelo, creándose las compañías de presidio del Ejército Real llamados para la defensa de la plaza y reemplazando a las fuerzas irregulares de los encomenderos, dando pie a los primeros pasos para la formación de un ejército regular formado por criollos.

Aún en estos días, tanto las autoridades, los aventureros o los piratas, mantienen el sueño de la construcción de un canal que comunicara ambos océanos. Puesto que la conciencia de un paso interoceánico era alimentada por las riquezas y beneficios que éste traería. La vida colonial se desarrollaba con un ritmo que sólo es comprensible para quienes entiendan que las tierras del Istmo de Panamá fueron tanto para españoles como para sus enemigos en la conquista del Nuevo Mundo, un área geográfica en la que su control significaba la llave que abriría las puertas del occidente hacia el inescrutable mundo de América, Asia y Oceanía.

El primer grito de libertad de un panameño, fue dado en 1728 por **Luis García**, un mestizo de la región de Darién, quien se alzó en armas contra el conquistador español. Su rebelión fue efímera. Aún no estaban dadas las condiciones ni había suficiente madurez como para que este primer grito libertario tuviera el eco necesario, pero a la vez sienta el precedente del interés que sus habitantes tenían en desear ser soberanos.

En 1740, Panamá pasa a formar parte del Virreinato de Santa Fe, bajo cuya jurisdicción, algunos años más tarde, se decreta la formación de la Junta de Policía, un nuevo intento de conformar un cuerpo con panameños, que velara por el orden y la seguridad de su tierra.

Los continuos ataques de piratas y aventureros, obligaron a la Corona Española a desviar gran cantidad de fuerzas del ejército de refuerzo con un batallón fijo para la defensa del Istmo.

Nuevamente esta fuerza militar estaba compuesta por ciudadanos panameños. La situación geográfica y visión geopolítica no escapaba de quienes bajo el velo de la piratería y ambiciones personales trataban de apoderarse de tan importante territorio.

Por otra parte, las necesidades defensivas debían considerar también las incursiones y ataques de los indígenas, quienes continuamente atentaban en contra de las instalaciones y hombres de la Corona. Para combatir estas incursiones, los españoles reglamentaron las fuerzas de milicias, las que se denominaron Blancas, Pardas y Negras, de acuerdo a su origen racial y que a la postre resultaron un eficaz medio para combatir estos ataques. Destacaron en estas milicias, especialmente los Pardos, los cuales, por su valentía y adaptación al medio ambiente, adquirieron una notable experiencia en los campos de batalla, constituyéndose en un grupo humano capaz y necesario, considerándoseles desde entonces indispensables en el posterior reclutamiento para las luchas independentistas de América Latina.

La llegada del siglo XIX sorprendió a los españoles con corrientes de libertad e independencia que soplaban en todas partes del continente americano a causa de la ilustración europea. Estos ideales libertarios se encarnan en Hombres, como Francisco de Miranda, Simón Bolívar, José de San Martín y Bernardo O"Higgins, quienes imbuidos de un espíritu libertario e independentista, van creando un movimiento que no tendrá retorno a la colonia.

En 1810, el general Simón Bolívar da comienzo a su Campaña Libertadora. Panamá no ha quedado fuera de los planes del Libertador. Debía ser independiente.

La toma de la isla Taboga por Whilworth, fue la llama que encendió la mecha del espíritu istmeño, deseoso de liberarse del forastero. Pero, los seres humanos son impredecibles, y es así como los juegos de poder y ambición por parte de los líderes llegaron a extremos de ofrecer a España la posesión del Istmo a cambio de un reconocimiento de independencia. Finalmente, la cordura y el patriotismo triunfaron.

La creación de la Gran Colombia, hizo que los patriotas panameños avivaran el fuego de sus intereses li-

José De Fábrega (1774 - 1841)

Pedro Prestán (- - 1885)

José Domingo Espinar (1791 - 1865)

Buenaventura Correoso (1831 - 1911)

Tomás Herrera (1804 - 1854)

bertarios, reafirmando su tradición y su formación militar. En 1819 **Francisco Gómez Miró** y **Segundo de Villareal** forman el Batallón Libertad. Más tarde el coronel **José de Fábrega** decretaría, no sin lucha, independizar Panamá del reino español y unirse al naciente estado de la Gran Colombia.

Fue el mismo Libertador Simón Bolívar, quien reconoció este gesto del coronel Fábrega al expresarle: "No me es posible expresar el sentimiento de gozo y admiración que he experimentado al saber que Panamá, el centro del Universo,es regentado por sí mismo, y libre por su propia virtud".

El coronel Fábrega fue reconocido como Jefe Superior del Istmo y nombrado Gobernador por Simón Bolívar.

Las fuerzas militares de Panamá, dirigidas por Fábrega, estaban compuestas por milicias Pardas y Blancas, cada una de ellas de gran arrojo y valentía en el cumplimiento de su deber, siendo tan celosas en ello, que para evitar rivalidades entre ambas, fueron transformadas en unidades de caballería los Blancos, y de infantería, los Pardos, cada uno con el convencimiento del ideal superior, el cual era mantener la libertad y no ser esclavos de España. El batallón los Defensores de la Patria y los Dragones del Istmo supieron mantener ese ideal.

América era un hervidero de independencia. En todas partes los esfuerzos patriotas tenían un solo objetivo: La Libertad. Panamá, no estaba ajena a esta esencia y apoyó el esfuerzo americano con la fusión del Batallón Defensores de la Patria en el Batallón Alto Magdalena, engrosado más tarde con dos compañías de Pardos, unidad a la cual le cupo un importante papel en la trascendental batalla de Pichincha, en Ecuador. Esta valerosa acción de panameños, les significó una singular gratitud y reconocimiento por parte de los generales Bolívar y Sucre, llegando este batallón a denominarse como : **"El Pichincha Nº1"**.

No bastó con esto. Panamá aportó un nuevo batallón: **"El 1º del Istmo"**, el cual, junto al anterior, tuvo destacada actuación en las batallas de Junín y Ayacucho en Perú, decisivas para el proceso emancipador americano.

España tambaleaba en sus colonias. Las naciones recién independizadas, debían valerse por sí mismas ini-

ciándose el trabajo de organización institucional y republicana.

En Panamá, se dictan disposiciones de Policía entre cuyas funciones se encuentra la de cuidar la seguridad pública, la vida, honor y bienes de la ciudadanía. Esta Policía seguía ligada al Ejército, el cual debía cumplir una responsabilidad de Policía Militar.

En 1827, don **José Domingo Espinar** asume como Gobernador de Panamá, iniciando la vida republicana dentro de la Gran Colombia. Por su parte el distinguido patriota y militar, don **Tomás Herrera**, quien se destacara por su valor y audacia al luchar junto al Libertador Bolívar y al general Sucre en las batallas de Pichincha, Ayacucho y tantas otras, sufre la penas de la persecución política al discrepar con las disposiciones emanadas de Simón Bolívar, con respecto a las intenciones de éste, referentes al futuro territorial de Panamá.

Sin embargo, el Libertador Bolívar estaba consciente de la sin igual situación geográfica de Panamá y es por ello que encarga los estudios científicos tendientes a la construcción de un ferrocarril o un canal que cruzara a este privilegiado Istmo.

Sobre este proyecto, se cierne una sombra amenazadora: el país del norte, EE UU, muestra una desmesurada ambición.

La inexperiencia propia de naciones en formación, la falta de espíritu unitario, los intereses personales, van sumiendo a casi toda América en un campo fértil de continuas luchas fratricidas, que se traducían en rivalidades entre conservadores, liberales, unitarios y federalistas; oportunidades en las cuales se pone a prueba, también, la formación militar de insignes panameños. Panamá, como parte integrante de la Gran Colombia, no se libró de esta lucha entre hermanos. Entre estas acciones, destaca el haber luchado bajo las ordenes del general Sucre que venció al general Lamar en la gran batalla del Poetete de Tarquique en Ecuador. Es así como en el suelo patrio se creó una situación de inestabilidad política que impedía el desarrollo económico y social. Existió una despreocupación en lo fundamental que favoreció y permitió una planificada acción ambiciosa norteamericana tendiente a buscar para su hegemonía territorial el control de tan importante punto geopolítico.

La grandeza, como estadistas y militares, del general Tomás Herrera, del general Fábrega y tantos otros fueron creando, con tezón y carácter, las condiciones y bases para la creación del Estado Libre de Panamá y la formación de un ejército profesional. Un ejemplo de ello es que en 1840 se declara la separación de Colombia y se nombra al general Tomás Herrera su primer Presidente.

Este acto de libertad y soberanía, comenzó a ser fuertemente reprimido por Colombia, que no permitiría esta separación. Logrando a fines de 1841 incorporar nuevamente a su estado el Istmo, no sin antes ser valerosamente resistido por los panameños.

Fecha importante, para el nuevo desafío que Panamá enfrentará incluso hasta nuestros días, es 1846. En ese año, se firma el Tratado Mallarino-Bidlack, el cual permitía a norteamericanos proteger el Istmo. El objetivo de este Tratado era aportar un soporte jurídico al enclave colonialista de una potencia extranjera.

La presencia norteamericana va creando continuas fricciones que muchas veces terminaban en muertos y heridos. Esta actitud permisiva de Colombia en Panamá, fue aumentando los deseos de separación resultando infructuosos varios intentos encabezados por distinguidos militares, tales como José Domingo Espinar, quien es definitivamente exilado al Perú por las autoridades de Bogotá.

En enero de 1855, se termina de construir el ferrocarril de Panamá, que es el antecedente más inmediato del Canal, convirtiéndose prontamente en el blanco de las ambiciones norteamericanas, quienes a fuerza de su superioridad impusieron una serie de condiciones para su normal funcionamiento, llegando a exigir la creación de municipalidades autónomas en Panamá y Colón. La seguridad de estas comunas sería provista por agentes americanos bajo las órdenes del Cónsul de los Estados Unidos.

La constante histórica de la importancia estratégica y geopolítica de Panamá, hace que sea un punto de irradiación de viajeros y aventureros, que partían desde territorio panameño, hacia todo el mundo. Esta situación, obligó a crear cuerpos especiales de Policía, con la misión de proteger los intereses del ferrocarril y de particulares, ante las verdaderas bandas de

Manuel Amador Guerrero (1833 - 1909)

Manuel Antonio Noriega (1854 - 1928)

Belisario Porras (1856 - 1942)

Victoriano Lorenzo (1872 - 1903)

Manuel Pino (1888 - 1972)

asaltantes y ladrones que asolaban estas tierras. Posterior a ello, en 1861, se crea la Policía Confederada, estructurándose así, un cuerpo coherente y efectivo que actuara en el país.

El general **Buenaventura Correoso**, y otros destacados patriotas como **Benjamín Ruíz** y **Pedro Prestán**, imbuidos en el ideal liberal, lucharon denodadamente por sus ideas en la llamada guerra de los "Mil días". Por otra parte, entre los conservadores destaca la figura del general **Joaquín Riasco**, quien comandaba las huestes del partido conservador en la guerra civil de 1875.

En 1876 se firma el tratado de Salgar Wise, el cual concede a Francia el derecho a construir un canal que uniera el Pacífico con el Atlántico a través del istmo de Panamá. La inestabilidad política,y las presiones en contra de Panamá por parte de Estados Unidos, no impiden que en 1881 Ferdinand de Lesseps inaugure las obras de construcción del tan preciado Canal.

Sabotajes, burocracia y egoísmo fueron las armas que se utilizaron en contra de la Compañía Universal del Canal Interoceánico de Panamá y, en definitiva, en contra de los intereses patrios. En 1889 quiebra la compañía constructora del Canal.

Mientras tanto, **Benjamín Ruíz** ocupa la primera magistratura de la nación, desarrollando adelantos y creando la Policía Departamental.

Continúa la larga guerra civil entre liberales y conservadores en toda Colombia. El coronel **Manuel Antonio Noriega**, y hombres como **Belisario Porras**, **Tomás Herrera E.** y **Victoriano Lorenzo**, entregaron todos sus esfuerzos a la causa liberal, que en definitiva triunfaría permitiendo la separación de Panamá.

Además de otras situaciones como la inestable situación política de Colombia; el reinicio de las obras del canal, ahora por parte de los Estados Unidos; las luchas intestinas entre conservadores y liberales,y el triunfo de estos últimos fueron las causas de la separación de Colombia.

La libertad llegaría, cuando el Jefe del Ejército Revolucionario, General don **Esteban Huertas**, presionó para que en forma inminente Panamá se separara definitivamente de Colombia. Para esto, ya se habían establecido los contactos del caso con los Estados Unidos para que apoyaran

esta acción. Los norteamericanos no se hicieron esperar. Ocho acorazados llegaron hasta las costas y puertos del Istmo, y por su sola presencia evitarían cualquier tipo de reacción violenta de Colombia para impedir la separación de Panamá.

El 3 de noviembre de 1903 Panamá es República Independiente y Estado Soberano.

Su primer presidente, Dr. Manuel Amador Guerrero, debido a las presiones del Cónsul de los Estados Unidos y de la burguesía comercial, en una acción atentatoria contra la soberanía nacional y tratando de limitar la histórica misión de las Fuerzas Armadas, disuelve el Ejército nacional y entrega sus armas al Ejército norteamericano. Con los pocos oficiales que quedan en servicio activo, forma un cuerpo de Policía Militar con funciones muy limitadas y con escaso poder disuasivo.

La intervención norteamericana y su presencia en suelo panameño fueron la excusa que dio pie para que los norteamericanos prácticamente tomaran el control total de la situación, y esgrimiendo cualquier tipo de argumentos, finalmente ocuparon militarmente el territorio nacional.

La gran crisis económica mundial del año 1929, provocó en Panamá una serie de trastornos en su vida pública y privada, llegando incluso a reducir su fuerza policial a sólo 200 miembros, lo cual se prestó para que sus cuarteles fueran saqueados y destruida toda su documentación por parte de grupos comandados por ciertos políticos que querían evitar a toda costa que la policía fuese una institución fuerte y respetada.

En 1935, el coronel **Manuel Pino** puso fin a esta situación, restructurando totalmente la Policía Nacional, dándole una armazón sólida y estable; consiguiendo disciplinar al país, entregándole una mística a los hombres que conforman las unidades, llegando incluso a lograr un presupuesto para la Policía Nacional.

Pero las ambiciones personales de ciertos políticos, hicieron que se cometieran una serie de actos atentatorios contra las instituciones armadas, evitando a toda costa que éstas pudieran desarrollarse y asumir su rol en la vida pública. Es entonces cuando, en 1947 asume la jefatura de la Policía Nacional el coronel **José Antonio Remón Cantera**, y con patriotismo

y mucha eficacia puso orden en el país. Posteriormente fue elegido Presidente de la República, promulgando en su período la ley Nº 44 de 1953, que cambia de Policía Nacional a Guardia Nacional. Entre otras cosas procede a estructurar un plan de modernización y profesionalización militar para sus miembros, enviando a numerosos oficiales a especializarse en el exterior. Una de sus obras más recordadas fue la segunda modificación al tratado de 1903, inmortalizando la frase: "Ni millones ni limosna, queremos justicia". Posteriormente, el 2 de enero de 1955, fue asesinado mediante una conspiración política, sucediéndole en el Cargo de Jefe de la Guardia Nacional el general Bolívar Vallarino.

La Guardia Nacional le cupo una destacada actuación al expulsar una invasión de mercenarios cubanos que auxiliarían a políticos golpistas panameños que pretendían usurpar el poder legítimamente constituido. En otra oportunidad, tuvo que poner a prueba su habilidad al tener que controlar a la población civil frente a los abusos del Ejército norteamericano, que en uno de los tantos incidentes, asesinaron a más de 20 panameños.

La corrupción política de fines de la década de los 60, prácticamente quizo eliminar a la Guardia Nacional con pretensiones de reducirla en efectivos y dándole un cariz netamente decorativo con el agravante que las armas estarían bajo el control politiquero de la Presidencia.

El 11 de octubre de 1968, la Guardia Nacional da un patriótico Golpe de Estado, tomando la dirección de la nación. Es nombrado Comandante en Jefe el coronel Arístides M. Hassan. Posteriormente, la revolución se tuvo que batir dentro del país en dos frentes distintos. Por una parte, algunos no entendieron el verdadero alcance de la revolución del 11 de octubre, confundiéndola con un color político determinado; otros no resistieron las tentaciones y halagos de extranjeros que suministraban dinero hacia sectores militares confundidos. El 16 de diciembre de 1969, rapaces y neocolonialistas intentaron quitar el mando al general Omar Torrijos. El entonces mayor Manuel Antonio Noriega supo dar la nota alta de la lealtad al no aceptar el golpe. Puso la provincia de Chiriquí a órdenes de Torri-

Benjamín Ruíz (1852 - 1914)

Bolívar Vallarino (1916 - -)

Esteban Huertas (1876 - 1945)

Omar Torrijos (1927 - 1981)

José Antonio Remón (1908 - 1955)

jos, permitiéndole a éste recuperar el poder perdido 24 horas antes. Pasados estos sucesos, reasumió el control y mando de la Guardia Nacional el general **Omar Torrijos Herrera**.

La labor del general Omar Torrijos se centró en dos aspectos fundamentales: devolverle a Panamá su orgullo como nación, al firmar los Tratados Torrijos-Carter, que paulatinamente ponen fin al enclave colonialista en suelo patrio. Y por otra parte, ganarse el respeto como Institución armada tanto al interior como internacionalmente.

La Guardia Nacional va creciendo de acuerdo a las necesidades de una nación moderna y progresista. Su comandante, general Omar Torrijos muere trágicamente en un accidente aéreo en el cerro Marta, el 31 de julio de 1981.

El relevo histórico correspondió al General **Manuel Antonio Noriega**, quien a partir del 12 de agosto de 1983, cuando asumió el mando, se entrega de lleno a su misión, la cual se traduce en el Panamá del año 2.000, cuando la soberanía del Canal sea devuelta totalmente a la nación. El espíritu visionario del actual Comandante en Jefe, basado en el destino histórico de la Institución armada de nuestra Patria, permitió que la Guardia Nacional se transformara en las actuales Fuerzas de Defensa. Cambio que no es un mero nombre nuevo, sino que implica ocupar el sitial que les corresponde dentro de la nación panameña.

La vital transformación en nuestras actuales Fuerzas de Defensa por ley de la República Nº 20 del 29 de septiembre de 1983, les confiere la misión de custodiar y velar por la seguridad de Panamá, sus ciudadanos y su Canal.

Uno de los aspectos más sobresalientes de la mística y visión de futuro que ha impulsado el General Noriega, ha sido el convertir a las Fuerzas de Defensa en una entidad profesional y responsable de apoyo a los más grandes objetivos de la nación panameña. Es así como la Acción Cívica sobresale por su decidida función en pro de su pueblo, la base misma de las Fuerzas de Defensa, que son garantes de la paz y centinelas de la democracia.

PARTIDO LIBERAL
PARTIDO LIBERAL
PARTIDO LIBERAL
PARTIDO LIBERAL

MISION

Más allá de la Ley N°20 del 29 de septiembre de 1983, que crea las Fuerzas de Defensa y define sus particulares funciones, la principal misión de ellas es La Patria. El concepto de patria que actualmente acuñan los hombres de armas de nuestro país, es moderno y dinámico, de acuerdo a las exigencias del siglo XX, pero es a la vez un concepto que rescata lo más hondo de nuestra historia: La Soberanía.

De esa manera, las actuales Fuerzas de Defensa, tienen una misión que se divide en dos fases, permanentes y simultáneas. Primero es nuestro Canal, que al mediodía del 31 de diciembre de 1999, recuperaremos en su totalidad. Esto requiere de nuestra parte un supremo esfuerzo. Tan preciado punto estratégico y geopolítico para el mundo entero debe continuar siendo una vía de navegación segura y eficiente que será de nuestra total responsabilidad en el años señalado más arriba. Segundo es la efectiva y consciente preparación para afrontar este desafío. Uno de los resultados concretos ya alcanzados se verifica en la creación de nuevas unidades altamente tecnificadas y profesionales, tal como el Batallón 2.000, cuyo nombre señala la misión del Panamá del siglo XXI.

Es así como, la defensa y protección de la total posesión del Canal por nuestra Patria, es una de las misiones inmediatas y trascendentes de las Fuerzas de Defensa, las cuales deben demostrar al mundo entero que sólo su capacidad, entrenamiento, organización y profesionalismo, podrán asegurar la existencia del Canal; evitando o combatiendo cualquier tipo de amenaza, viniese de donde viniese, que pudiera atentar en contra de su funcionamiento.

Las diversas dificultades que se presentan en el desempeño oficial de las Fuerzas de Defensa, no sólo se refieren a las características del territorio nacional, cuya vegetación selvática pone a prueba el temple de sus hombres, sino que también a la presencia de dos océanos, que constituyen un mar territorial amplio, al que hay que brindar seguridades. Además están los detractores de los valores patrios, que permanentemente critican y ponen dificulta-

des a las Fuerzas de Defensa en su labor pública y a su acción hacia los más desposeídos, puesto que ven en su patriótica Acción Cívica una amenaza dirigida a sus intereses político-demagógicos.

Por otra parte, una misión permanente y que va mas allá del objetivo a corto plazo, como es la posesión total del Canal, lo constituye la proyección de las Fuerzas de Defensa en servicio de la paz. Estas deben diversificarse y tener participación activa dentro de la población, contribuyendo con el Gobierno al desarrollo de los planes de mejoramiento nacional, con sujeción y a las órdenes de las autoridades nacionales. Pero deben ser partícipes de los planes de desarrollo, sin que los gobiernos consideren que las Fuerzas de Defensa compiten con ellos en el desenvolvimiento de tales proyectos.

La Institución tiene plena conciencia y convencimiento de ser uno de los factores de la Seguridad Nacional, y se orienta a dar soluciones y no discursos demagógicos a los problemas, para así contribuir al crecimiento integral del país.

Las actuales circunstancias que mantienen a amplios sectores de la población en situación de no acceder a los beneficios de la vida moderna, han hecho comprender a las Fuerzas de Defensa de Panamá, que su primordial objetivo constitucional, comienza por proveer al interior del país el máximo de justicia y adelanto social.

A mayor resguardo estarán los grandes valores e intereses nacionales, en la medida que la totalidad del pueblo se sienta identificado con ellos mismos. Son precisamente, las propias Fuerzas de Defensa el mejor vehículo para lograrlo. Su Acción Cívica, que actualmente llega a todos y cada uno de los panameños, permite el importantísimo factor de unidad nacional. Constituyendo, fuera de los beneficios materiales, el nervio motor de la doctrina de apoyo a nuestras Fuerzas Armadas. No se trata de ninguna estratagema demagógica, sino de una concepción de desarrollo y de prevención de conflictos, que ya ha echado fuertes raíces en la Institución.

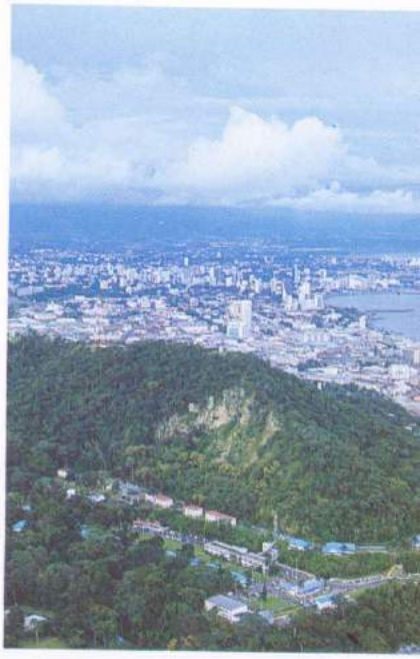

Las Fuerzas de Defensa:
Ofrecemos la paz.

De acuerdo a la Ley N°20 del 29 de septiembre de 1983, que implementa los principios contenidos en el artículo 305 de la Constitución Nacional, y que crea todas las estructuras en las cuales se fundamenta la organización y el funcionamiento de las Fuerzas de Defensa. Estas tienen las siguientes funciones:

1. La Defensa Nacional, incluyendo la guardia y la integridad territorial del Estado panameño.
2. La Seguridad Pública.
3. La Protección de la Vida, Honra y Bienes de los nacionales y de los extranjeros que se encuentren bajo jurisdicción nacional.
4. Cumplir con la Constitución Política, las leyes y reglamentos de la República de Panamá.
5. Colaborar con las autoridades de la República para asegurar la efectividad de los derechos y deberes sociales e individuales.
6. Prevenir los delitos y demás infracciones a la ley, perseguir y capturar a los transgresores para ponerlos a disposición de la autoridad competente.
7. Defender el Canal de Panamá, participar y cooperar en la defensa de la vía acuática, conjuntamente con las FFAA de los Estados Unidos durante la vigencia del Tratado del Canal de Panamá de 1977, a través de la Junta Combinada, en los términos pactados en dicho Tratado.
8. Apoyar a las autoridades y funcionarios públicos en el cumplimiento de sus deberes.
9. Regular el tránsito de vehículos por las vías públicas, conforme a la ley y a los reglamentos de tránsito.
10. Coordinar con las autoridades competentes las medidas para prevenir y combatir el contrabando, el tráfico de drogas, la inmigración ilegal, la trata de blancas internacional y, en general, aquellos hechos o acciones que atenten contra la Defensa Nacional o a la Seguridad Pública.

La ley N°20 de septiembre de 1983, que creara las Fuerzas de Defensa de Panamá, establece que encabezará esta Institución, la Comandancia General de las Fuerzas de Defensa, dirigida por un General de Fuerzas.
Para el cumplimiento de sus funciones se apoya en la siguiente organización:

COMANDANCIA GENERAL DE LAS FFDD.

1. **Estado Mayor Personal:**
   a. Asuntos Políticos.
   b. Asuntos Jurídicos.
   c. Asuntos Económicos.
   d. Asuntos Internacionales.
   e. Asuntos de Seguridad Nacional.

2. **Estado Mayor Especial:**
   a. Jefe de Capellanía.
   b. Jefe de Relaciones Públicas.
   c. Jefe de la Fuerza Femenina (FUFEM).
   d. Jefe del Servicio de Material de Guerra.
   e. Jefe del Batallón de Salud Militar.
   f. Jefe de Comunicaciones.
   g. Jefe de la Guardia Presidencial.
   h. Jefe de la Oficina de Historia Militar.

3. **Comando General de la Comisión de Defensa y Seguridad (COGECODESE):**
   a. Organismos Binacionales: Comité Conjunto, Junta Combinada.
   b. Dirección de Servicios Administrativos.
   c. Fuerzas de Protección y Defensa del Canal.

4. **Comando Operacional de Fuerzas Especiales (COFFEE):**
   a. Unidad de Hombres Rana.
   b. Unidad de Comandos.
   c. Unidad de Explosivos.
   d. Unidad Especial de Seguridad Antiterror.

5. **Ayudantía General:**
   a. Sección de Planeamiento del Comandante (SEPLACOM).
   b. Centro de Operaciones del Comandante (C.O.C.).
   c. Secretaría General.
   d. Centro de Informática (C.I.C.).
   e. Oficina de Protocolo y Ceremonial.
   f. Oficina de Estadística.

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR GENERAL

Sub Jefatura del Estado Mayor General

1. **G1. Estado Mayor General (Personal):** Su misión es la de asesorar al Comandante en Jefe en todo lo relacionado con los recursos humanos, competiéndole la aptitud o disposición personal de los miembros de las Fuerzas de Defensa, por lo tanto, observa y evalúa aquellos elementos de la administración de personal y administración general que establecen las políticas, servicios y facilidades que afectan el potencial humano de los mismos.

2. **G2. Estado Mayor General (Inteligencia):** Su misión es la de obtener información de interés para la Inteligencia, con el fin de procesarla y divulgarla a los niveles que correspondan. Usualmente, esta información trata de aspectos relativos a la Seguridad y Defensa Nacional.

3. **G3. Estado Mayor General (Planes, Organización y Operación):** Su misión es la de diseñar y ejecutar los diversos programas de adiestramiento e instrucción, para lo cual además organizará y supervisará el equipamiento táctico asignado a las distintas unidades de las FFDD, asegurando así el éxito de las misiones a ejecutar en tiempo de guerra. Fuera de ello, tiene bajo su dirección al Instituto Geográfico "Tommy Guardia", quien tiene la misión de confeccionar todo el material cartográfico necesario para las misiones que se asignen.

4. **G4. Estado Mayor General (Logística):** Su misión es la de administrar el recurso financiero destinado a la Institución, a través del Presupuesto General del Estado. Asimismo proporcionará el apoyo logístico a cada uno de los integrantes de las Fuerzas de Defensa, con el objeto de que estas alcancen los fines que originaron su creación.

5. **G5. Estado Mayor General (Asuntos Civiles):** Su misión es la de establecer relaciones con la población civil, entidades privadas y gubernamentales con el propósito de coordinar y participar en las actividades tendientes al desarrollo del país, haciendo comprender al interior de las FFDD la importancia y necesidad de la realización de la Acción Cívica.

6. **Comando de Apoyo de Servicio de las Fuerzas de Defensa:** Está encargado de la prestación de servicios de asistencia económica al personal de la Institución, buscando con ello el bienestar del mismo para su mejor desenvolvimiento dentro de sus unidades.

7. **Inspectoría General.** Realizan inspecciones de carácter administrativo, operaciones de inteligencia con el propósito de constatar la capacidad, efectividad y estado de apresto de todas las dependencias y unidades de las Fuerzas de Defensa.

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO

Coordina y ejecuta los Planes de Defensa Nacional. Se divide en dos grandes subjefaturas: terrestre y aérea. Estas Subjefaturas se crean el 1º de junio de 1987, con el fin de ir diversificando las fuerzas comandadas. Incluye también las Fuerzas de Marina y de Policía.

1. **Subjefatura de Estado mayor de la Fuerza Terrestre:**
   a. Batallón 2.000.
   b. Batallón Paz.
   c. Batallón Atlántico (en formación).
   d. Batallón Cémaco.
   e. Compañía de Apoyo de Servicio de Combate.
      - Comunicaciones.
      - Servicio de Material de Guerra.
      - Batallón de Transporte.
   f. Batería de Apoyo de Combate, Primera Compañía de Infantería "Tigre".
   g. Escuadrón de Caballería.
   h. Segunda Compañía de Infantería "Puma".
   i. Tercera Compañía Diablo Rojo.
   j. Cuarta Compañía Urraca.
   k. Batallón de Policía Militar Quinta Compañía de Infantería "Victoriano Lorenzo" (Sector Pacífico).
   l. Sexta Compañía Expedicionaria Mecanizada.
   m. Séptima Compañía de Infantería "Macho de Monte".
   n. Octava Compañía de Policía Militar (Sector Atlántico).

2. **Subjefatura de Estado Mayor de la Fuerza Aérea:**
   a. Escuadrón de Rescate.
   b. Escuadrón de Transporte.
   c. Transporte Aéreo Militar.

3. **Fuerza de Marina:**
   a. Flota del Atlántico.
   b. Flota del Pacífico.
   c. Infantería de Marina.

4. **Fuerza de Policía:**
   a. Dirección Nacional de Tránsito Terrestre (D.N.T.T.).
      - Patrulla de Caminos.
   b. Departamento Nacional de Investigaciones (D.E.N.I.).
   c. Policía.
      - Policía de Turismo.
      - Policía Comunitaria.

Dentro del organigrama de las Fuerzas de Defensa se tiene contemplado a la **Guardia Nacional** que comprende:
   a. Guardia Penitenciaria.
   b. Guardia Presidencial.
   c. Guardia Forestal.
   d. Guardia Portuaria.
   e. Guardia Ferroviaria (en formación).
   f. Guardia Aduanera (en formación).
   g. Guardia Costera Insular (en formación).

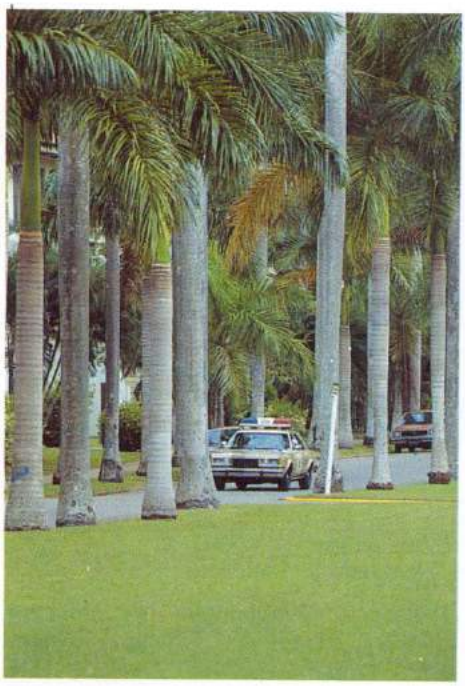

Regiones y Zonas Militares: El aumento poblacional, su desarrollo económico, la protección de sus recursos naturales, la protección y defensa del Canal de Panamá y los grandes problemas políticos, económicos y sociales a nivel internacional, han decidido al Comandante en Jefe de las FFDD y su Estado Mayor, a preparar un proyecto de Regionalización Militar con bases geográficas, que abarquen entre otros aspectos, las características físicas de Panamá; propugnando asi un mejor conocimiento y manejo de las áreas críticas, ya que la Defensa y Seguridad Nacional, son elementos primordiales en la vida colectiva de la Nación.

A. **Primera Región Militar**, que comprende las provincias de Panamá, Colón, Panamá Oeste y el distrito especial de San Miguelito, áreas que conformarán militarmente la Primera, Segunda, Décima y Décima Primera Zona Militar.

B. **Segunda Región Militar**, que comprende la provincia de Darién y la Comarca de San Blas, conformando la Novena y Décimo Segunda Zona Militar.

C. **Tercera Región Militar**, que comprende las provincias de Veraguas, Coclé, Herrera y Los Santos, conformando la Tercera, Cuarta, Sexta y Séptima Zona Militar.

D. **Cuarta Región Militar**, que comprende las provincias de Chiriquí y Bocas del Toro, conformando la Quinta y Octava Zona Militar.

- BATALLON 2.000
- 2º BATALLON PAZ
- PRIMERA COMPAÑIA DE MONTAÑA 4º BATALLON CEMACO
- PRIMERA COMPAÑIA DE INFANTERIA DE COMBATE Y APOYO DE FUEGO "TIGRE"
- SEGUNDA COMPAÑIA DE INFANTERIA AEROTRANSPORTADA "PUMA"
- TERCERA COMPAÑIA DE INFANTERIA "DIABLO ROJO"
- CUARTA COMPAÑIA DE INFANTERIA "URRACA"
- BATALLON DE POLICIA MILITAR QUINTA Y OCTAVA COMPAÑIAS DE INFANTERIA "VICTORIANO LORENZO"
- SEXTA COMPAÑIA EXPEDICIONARIA MECANIZADA
- SEPTIMA COMPAÑIA DE INFANTERIA "MACHO DE MONTE"
- ESCUADRON DE CABALLERIA "GENERAL JOSE A. REMON C."
- DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES
- SERVICIO DE MATERIAL DE GUERRA
- BATALLON DE TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO

LEALTAD - CORAJE - DECISION

BATALLON 2.000

Fecha de Creación: 12 de agosto de 1984.

Misión: Defender el Canal de Panamá ante cualquiera agresión, ya sea interna o externa, asi como cualquier contingencia en el territorio Nacional. Es una unidad de élite de las Fuerzas de Defensa de Panamá.

Organización: Compañías de Maniobras "Aguila", "Furia" y "Mecanizada". La 2º Compañía aerotransportada "Puma",es parte orgánica del Batallón 2.000.
Compañías de apoyo de combate: "Loyola". La 1º Compañía "Tigre" como elemento de apoyo de fuego, esta integrada orgánicamente al Batallón 2.000.

Ubicación: La Joya. Corregimiento de Pacora. Provincia de Panamá.

Significado del Escudo: *El rojo púrpura simboliza el arrojo y espíritu combativo de la infantería; el verde, el hábitat del soldado; las estrellas plateadas, el mando y jerarquía; el paracaídas y tanque, el coraje y arrojo de los hombres; y el amarillo, la constante lucha por el logro del objetivo.*

Significado del Nombre: *Año en que el área canalera será revertida en su totalidad al pueblo panameño.*

2º BATALLON PAZ

Fecha de Creación: 16 de agosto de 1985.

Misión: Proporcionar seguridad, control y defensa en la frontera noroeste, de Panamá con la República de Costa Rica, asi como, prestar servicios en los distintos operativos de Acción Cívica que realizan las Fuerzas de Defensa.

Organización: Compañía de Comando. Compañía "A" de Asalto Aéreo "Fortuna". Compañía "B" de Asalto Aéreo "Copal".

Ubicación: Distrito de Renacimiento. Provincia de Chiriquí.

Significado del Escudo: *La paloma simboliza universalmente la Paz, misión primordial de este batallón, las montañas, las tierras altas de su área de responsabilidad; los paracaidistas, presto a llegar a cualquier terreno como soldado y como elemento de apoyo a la Acción Cívica.*

Significado del Nombre: *Mantención de la paz en áreas fronterizas con la hermana República de Costa Rica, desde el Atlántico hasta el Pacífico.*

PRIMERA COMPAÑIA DE MONTAÑA

4º BATALLON CEMACO

Fecha de Creación: 24 de enero de 1984

Misión: Mantener la vigilancia y seguridad a todo lo largo de la frontera sur- este, con la República de Colombia. Prepara, además, todos sus cuadros en las áreas necesarias para llevar a cabo la seguridad de toda la zona canalera y la totalidad del territorio nacional. Mantiene, también, el compromiso de resguardar la cuenca hidrográfica del Darién, permitiendo el equilibrio ecológico de la región.

Organización: Se organiza en torno a un Comando y tres pelotones.

Ubicación: La Palma, provincia de Darién y puntos de avanzada en la frontera de Panamá con Colombia.

4TO BATALLON CEMACO

DARIEN

LA SELVA ES NUESTRA ALIADA

Significado del Escudo: *La rosa de los vientos significa la tierra aún no explorada; el punto rojo es el punto cardinal Este, ubicación de la provincia de Darién; la punta de flecha tiene un significado histórico: Darién como pionero colonizador. Institucional: Fuerzas que darán el progreso económico del Futuro; la lanza es el arma de supervivencia del indio. Enmarcan al cacique Cémaco, guerrero precolombino, con el verde de la selva, el amarillo del sol panameño y el azul de los ríos de la provincia.*

Significado del Nombre: *Proviene del guerrero indígena Cémaco, quien desarrolló una estrategia de constante hostigamiento contra el conquistador europeo.*

1a. COMPAÑIA DE INFANTERIA DE COMBATE Y APOYO DE FUEGO "TIGRE"

Significado del Escudo: *La figura del tigre representa la fiereza y sigilo del animal, y el fondo verde, el follaje de nuestra montaña, lugar donde nuestro soldado-infante desarrolla su entrenamiento.*

Significado del Nombre: *En lo militar significa la astucia, coraje, agilidad, disponibilidad,disciplina, celo y lealtad que distigue al soldado de infantería.*

Fecha de Creación: 12 de mayo de 1959.

Misión: Proporcionar apoyo de fuego eficaz y oportuno para destruir o neutralizar al contingente enemigo,la toma o retención de terreno. Apoyar a la 11a. Zona Militar en situaciones de contingencia o de Acción Civica.

Organización: Un Comando y su plana mayor, tres pelotones de fusileros, dos secciones de morteros y una sección antitanque. Está integrado orgánicamente al Batallón 2.000.

Ubicación: Distrito especial de San Miguelito, corregimiento Belisario Porras. Cuartel de Tinajita. Provincia de Panamá.

LEALTAD, DISCIPLINA Y SUPERACION

SEGUNDA COMPAÑIA DE INFANTERIA AEROTRANSPORTADA

"PUMA"

Fecha de Creación: 14 de mayo de 1959.

Misión: Desarrollar acciones de infantería pura, como de tropas aerotransportadas donde las necesidades así lo requieran. proporcionar seguridad a la antigua terminal aérea "Belisario Porras", en el tráfico de cargas provenientes del exterior.

Organización: Un Comando, tres pelotones de fusileros, una sección de morteros, un pelotón de guardia interior y los destacamentos de "Chepo" y "Cañitas". Está integrado orgánicamente al Batallón 2.000.

Ubicación: Sector del antiguo Aeropuerto Internacional "Belisario Porras", corregimiento de "Tocumén" y los corregimientos de "Chepo" y "Cañitas". Provincia de Panamá.

Significado del Escudo: *El rojo púrpura representa la sangre vertida por nuestros próceres en la gesta liberadora y a nuestra arma de infantería. En el distintivo central sobresale la cabeza de un puma, dotado de agilidad y audacia, caracterizando de este modo a la unidad.*

Significado del Nombre: *Debido a las características de este felino, de rapidez, astucia y fortaleza, se liga a las condiciones que debe poseer un paracaidistas.*

TERCERA COMPAÑIA DE INFANTERIA

"DIABLO ROJO"

Significado del Escudo: *El diablo representa al infante; el rojo significa que están dispuestos a dar su sangre por lograr la victoria; el fondo celeste representa el anhelo por mantener un cielo lleno de paz y la soberanía nacional de Panamá.*

Significado del Nombre: *Representa la disposición del infante a conformar un solo cuerpo con el espíritu que debe tener una unidad de choque.*

Fecha de creación: 10 de marzo de 1969.

Misión: Proporcionar la seguridad del comando del cuartel de la 5a Zona Militar. Asistiendo al mismo tiempo a trabajos de Acción Cívica y apoyando al batallón "PAZ" en el resguardo de la frontera con la República de Costa Rica.

Organización: Comando de compañía, tres pelotones, una unidad especial, una sección de morteros y una guardia interior.

Ubicación: Comando General de la Quinta Zona Militar, Chiriquí.

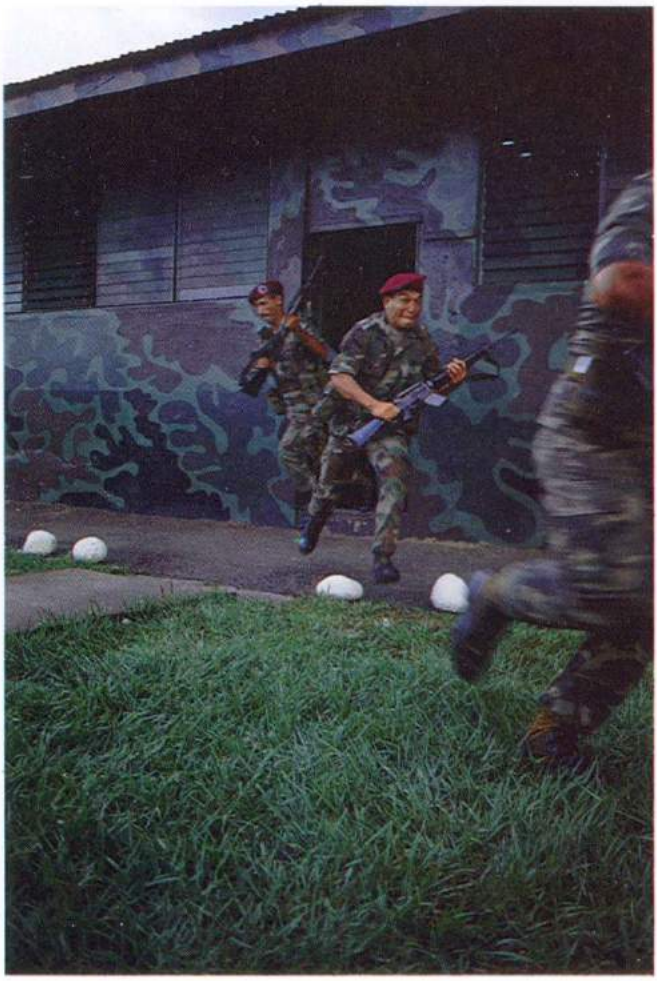

LEALTAD SIN PRECIO NI DUDA

CUARTA COMPAÑIA DE INFANTERIA

"URRACA"

Fecha de Creación: 14 de febrero de 1969.

Misión: Velar por la seguridad del Comandante en Jefe y el Estado Mayor General de las Fuerzas de Defensa, así como realizar operaciones de infantería en cualquier terreno, bajo cualquier condición atmosférica. Asi mismo refuerza las operaciones del mantenimiento del orden público en la ciudad Capital.

Organización: Un Comando, tres pelotones de infantería y un pelotón de armas de apoyo. Cuenta, además, con el apoyo de Fuerzas Especiales de Hombres Rana.

Ubicación: Comando General de las Fuerzas de Defensa, área "El Chorrillo", en la avenida "A", distrito de Panamá. Provincia de Panamá.

Significado del Escudo: *El indio representa y resalta la figura del combatiente por la libertad de su pueblo oprimido por los españoles del siglo XVI; el rojo del fondo representa el coraje, la valentía, la decisión, la lealtad y la furia con que se combatió al invasor colonial.*

Significado del Nombre: *Es en honor al caudillo indígena Urracá autóctono del área de la provincia de Veraguas y que combatió contra la opresión de los españoles en el siglo XVI.*

BATALLON DE POLICIA MILITAR 5a. Y 8a. COMPAÑIAS DE INFANT.

"VICTORIANO LORENZO"

Significado del Escudo: *El color amarillo representa la capacidad para desempeñar las funciones fundamentales del combate: el coraje, la decisión y el empeño por lograr las metas trazadas. El color negro representa la capacidad de salir adelante aún en condiciones adversas. El nombre de "Los Cholos" representa el valor de los mestizos y el de "Victoriano Lorenzo" es en reconocimiento a este caudillo de la guerra de los mil días.*

Significado del Nombre: *Recuerdo al valor y coraje del caudillo coclesano.*

Fecha de Creación: 14 de enero de 1970.
Misión: Velar por el fiel cumplimiento de los Tratados Torrijos-Carter, mientras dure su vigencia. Y apoyar las operaciones de combate, mediante el ejercicio de la disciplina por medio del acatamiento de la ley, las órdenes y reglamentos militares.
Organización: Un Comando, unidades de Tránsito, Enlace, Comunicaciones y Transporte, cuatro pelotones, una sección de Inteligencia y una sección Canina.
Ubicación: Area de Coordinación Militar del Fuerte Amador, y el Destacamento Táctico-Canino, en la Av. Juan Pablo II. Provincia de Panamá.
En el sector Atlántico realiza la misma misión, la Octava Compañía de Policía Mlitar que está ubicada en el antiguo fuerte Gulick, hoy bajo la jurisdicción de las FFDD.

LEALTAD O MUERTE

SEXTA COMPAÑIA

EXPEDICIONARIA MECANIZADA

Fecha de Creación: 14 de junio de 1974.

Misión: Operar como unidad de infantería ligera con apoyo de unidades mecanizadas de reconocimiento, a fin de encontrar al enemigo para destruir su capacidad de ataque y combatirlo, utilizando cualquier medio disponible. También cumple misiones de seguridad y reconocimiento. Además, realiza trabajos de Acción Cívica cuando el Comando lo dispone.

Organización: Un Comando, una sección de mantenimiento, tres pelotones de infantería mecanizada, un pelotón de apoyo de fuego, una sección antitanque y una de morteros.

Ubicación: Base Militar "General de División Omar Torrijos Herrera". Río Hato. Provincia de Coclé.

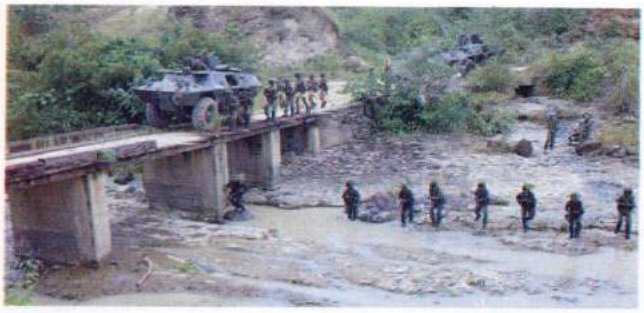

Significado del Escudo: *Los fusiles representan la capacidad de combatir como infantería desmontada; el vehículo blindado figura el potencial de la Infantería Mecanizada y el mapa de Panamá representa la capacidad de desplazamiento rápido hacia cualquier punto del territorio.*

Significado del Nombre: *Proviene de las palabras del General Omar Torrijos: "Ustedes serán los abre brecha como una compañía rural que, así como dominan el fusil, tendrán que dominar el hacha y el machete llegando a los lugares más inaccesibles y recónditos del país".*

SEPTIMA COMPAÑIA DE INFANTERIA

"MACHO DE MONTE"

Significado del Escudo: *La calavera representa nuestro desprecio a la muerte; los machetes son nuestra arma simbólica e identifica a nuestro hombre de campo; el color blanco simboliza la paz, que es nuestro objetivo; el color rojo significa la fuerza y la pureza de nuestra sangre.*

Significado del Nombre: *Proviene de un animal selvático, que reúne las siguientes cualidades: iniciativa, sagacidad, paciencia, valor, decisión, fortaleza y agresividad.*

Fecha de Creación: 7 de abril de 1969.

Misión: La 7a Compañía de Infantería "Macho de Monte" está altamente capacitada para sofocar cualquier foco guerrillero que pueda existir en el país y que atente contra la paz y seguridad de la Nación. Para ello cuenta con una adecuada y eficaz preparación en diversas formas de lucha antisubversiva, en cualquier clase de terreno y bajo cualquier tipo de circunstancia. Además, por su permanente contacto con los campesinos, sus hombres realizan estudios de agricultura para ayudar y enseñar a quienes trabajan la tierra.

Organización: Un Comando de compañía, tres pelotones de fusileros, una sección de morteros y un pelotón de guardia interior. Como también cuatro secciones especiales de Comando, de Hombres Rana, de Explosivistas y de Pana-Jungla. Y una sección motorizada denominada los "Cocuyos Montañeros".

Ubicación: Base Militar "General de División Omar Torrijos Herrera", en Río Hato. Provincia de Coclé.

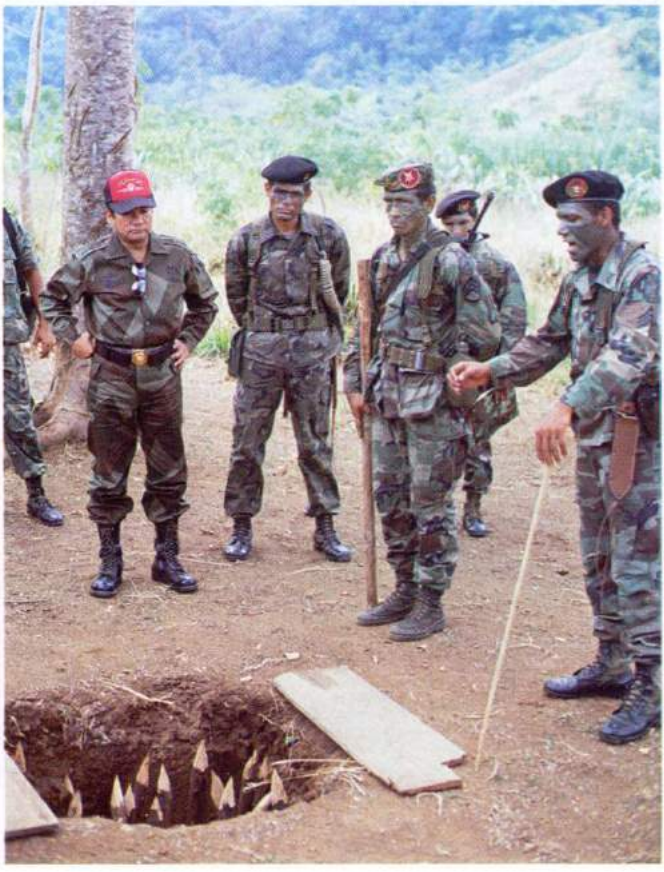

ESCUADRON DE CABALLERIA

"GENERAL JOSE A. REMON C."

Fecha de Creación: 6 de marzo de 1920.

Misión: Fundamentalmente es dar seguridad al Comandante en Jefe de las Fuerzas de Defensa y de su Estado Mayor General, en sus residencias durante las 24 horas del día. En un segundo plano, está el adiestramiento en el arte ecuestre para personal civil y militar.

Organización: Un Comando y su Plana Mayor, una Escuela de Equitación, el Haras "Mayor Felipe Camargo", un Pelotón de Servicio Especial y un Pelotón de Fuerza Regular.

Ubicación: En el Regimiento de Panamá Viejo, Corregimiento de Parque Lefevre. Distrito de Panamá Provincia de Panamá.

Significado del Escudo: *El color azul representa a todo el cuerpo de caballería y los sables son las armas que usa la caballería. El que estén cruzados hacia arriba indica que éstos están prestos para el combate, la seguridad y defensa del Comandante en Jefe, la Institución y la Patria. La palabra "Dragones", señala el valor, la destreza y fuerza de este animal mitológico.*

Significado del Nombre: *En honor a ese gran hijo del pueblo, pundonoroso militar y político, ex Comandante en Jefe de la Institución y Presidente de la República, quien fue el que le cambió de nombre a la unidad de Policía Montada a Escuadrón de Caballería.*

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

Significado del Escudo: *Las banderitas representan el envío o acuse de recibo de mensajes. La antorcha representa la luz que debe iluminar el sendero de toda comunicación.*

Fecha de Creación: 14 de abril de 1948.

Misión: Proveer un eficiente sistema de comunicaciones entre las distintas zonas militares como apoyo logístico a las operaciones tácticas que realizan las Fuerzas de Defensas. A nivel internacional, esta tarea se lleva a cabo a través de las Agregadurías Militares.

Organización: Una Jefatura, una sección de Cómputos, Registro de Información, Personal de Grupo, Central Telefónica y una sección de Teletipos.

Ubicación: Planta alta del edificio del Comando General de las Fuerzas de Defensa.Distrito de Panamá. Provincia de Panamá.

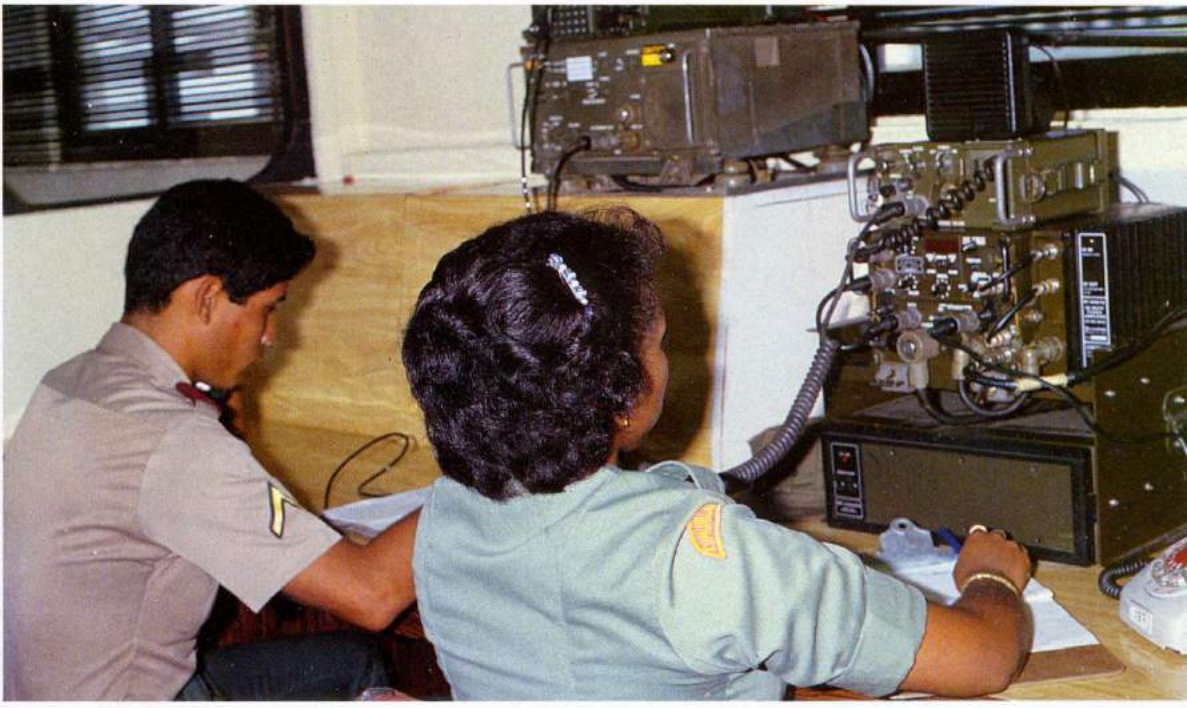

SERVICIO DE MATERIAL DE GUERRA

Fecha de Creación: 23 de diciembre de 1953.

Misión: Está a cargo del depósito de armas. Vigila, controla y mantiene el buen estado de las armas, municiones y accesorios; reemplaza y dota de armas municiones y accesorios a las distintas unidades, centros de instrucción, escuelas, compañías y batallones.

Organización: Un jefe de servicio, servicios especiales, taller de reparación de armas, taller de pavonado, sala administrativa, depósitos de armas y una armería para las Fuerzas de Policía.

Ubicación: Comando General de las Fuerzas de Defensa, Corregimiento de Chorrillos, Av. "A". Distrito de Panamá. Provincia de Panamá.

Significado del Escudo: *Las municiones cruzadas, rodeadas de laureles, representan el pronto y eficiente suministro del vital material para la defensa en caso de combate.*

TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO

Significado del Escudo: *La rueda representa el transporte; la llave es el mantenimiento; el color amarillo simboliza el mantenimiento preventivo al equipo rodante en todo el país; el verde, la capacidad del Batallón para apoyar las unidades tácticas y no tácticas de las Fuerzas de Defensa, en cualquier región selvática del país.*

Fecha de Creación: 10 de octubre de 1985.

Misión: Otorgar apoyo directo, general y de depósito a las Fuerzas de Defensa y asesora, adiestra y da seminarios a las unidades que posean material rodante.

Organización: Un Comando; una compañía de mantenimiento de equipo liviano y otra de equipo pesado; una compañía de transporte y las secciones de mantenimiento del sector Pacífico, del sector Atlántico y de la Base militar "General Omar Torrijos Herrera" y una Escuela de Conductores Militares.

Ubicación: Comando General de las Fuerzas de Defensa, Chorrillos. Distrito de Panamá. Provincia de Panamá.

NTERTRADE
FUERZA AEREA PANAMENA

FUERZA AEREA PANAMEÑA

Significado del Escudo: *El halcón gris simboliza una posición de vigilancia; el color celeste refleja el cielo de la Patria; los rayos emanados de sus garras, significan el poder ofensivo de la Fuerza Aérea Panameña.*

Fecha de Creación: 17 de enero de 1969.

Misión: Brindar seguridad al territorio nacional, en tierra, mar y aire en conjunto con las demás fuerzas orgánicas que componen nuestras Fuerzas de Defensa. Organizando, entrenando y equipando a sus unidades para conducir y mantener sus operaciones aéreas básicas y en conjunto con personal de superficie. A través de transporte aéreo y de la observación aérea, apoya a las fuerzas de superficie, a zonas, a Ministerios y entidades autónomas, y a la Dirección Nacional de Tránsito Terrestre en el control de las arterias viales. Apoya además a la Dirección Nacional de Investigaciones en la ubicación y erradicación de narcotraficantes, operaciones especiales y defensa aérea. La Fuerza Aérea Panameña ha adoptado la postura de tener personal técnico y de piloto, calificadas en servicio aéreo de rescate (S.A.R.) tanto en tierra firme como en alta mar.

Organización: Un Comando de la Fuerza Aérea Panameña, un Jefe Operacional, bases aéreas de Curundú, Río Hato, Paitilla y Santiago, transporte aéreo militar, protocolo y ceremonial.

Ubicación: Aeropuerto Internacional de Tocumen. Base aérea "Subteniente Vicente Vargas", en el aeropuerto de "David", provincia de Chiriquí. Base aérea de Santiago, en el aeropuerto de "Santiago". Base aérea de Paitilla, en el aeropuerto internacional de Paitilla. Base aérea "Teniente Coronel Jorge Jurado", en los hangares de Curundú.

Formación Profesional: El personal de la Fuerza Aérea de Panamá requiere de altos estudios y especialización profesional para ingresar a sus cuadros. Los oficiales deben ser egresados de Academias Militares o equivalentes, poseer estudios universitarios y ser graduados como pilotos en academias o escuelas de vuelo acreditadas. Los especialistas mecánicos requieren de un nivel básico de bachiller en ciencias o un título industrial y vocacional para poder ingresar a las academias de especialización aeronáutica, en donde se comienza con cursos de mecánicos hasta llegar a oficial de mantenimiento. La mayoría del personal de la Fuer-

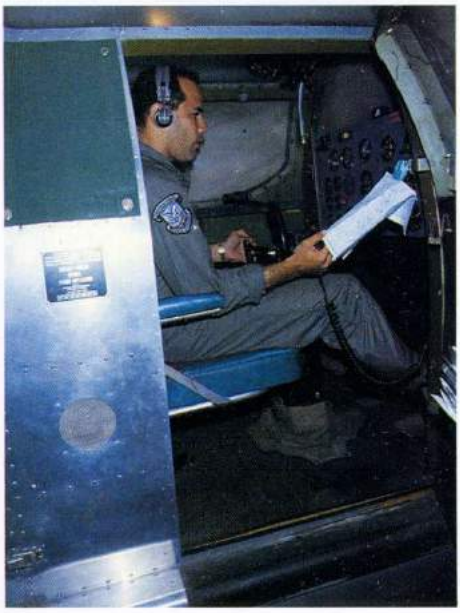

za Aérea ha cursado estudios en diferentes países del mundo, perfeccionándose permanentemente en las especialidades requeridas.

Especialidades: Dentro del campo de la aviación, la Fuerza Aérea Panameña presta y supervisa diversos servicios de aeronáutica, los que en su mayoría se efectúan en estrecha colaboración con otras entidades. Entre las especialidades se cuenta la fotografía aérea, simulación de vuelo, ayuda a la navegación, meteorología, publicaciones de aeronavegación, sistemas de telecomunicaciones con otras fuerzas aéreas del mundo.

Acción Cívica: La Fuerza Aérea Panameña, destina más del cincuenta por ciento de sus misiones al apoyo irrestricto de la Acción Cívica. En el desarrollo socioeconómico de país, a través de censos educativos, médicos, apoyo a escuelas, a centros de salud, giras de asistencias técnicas, misiones de socorro social, etc.

FUERZA DE MARINA NACIONAL

Significado del Escudo: *La Patrullera, simboliza la constante vigilancia de nuestro mar territorial; las olas con los colores azul, blanco y rojo de nuestro Pabellón Patrio simbolizan las aguas de nuestro mar territorial en ambas costas.*

Fecha de Creación: 17 de enero de 1969.

Misión: Custodiar nuestro litoral y el mar territorial; brindar seguridad y asegurar el libre tráfico de naves mercantes dentro de las aguas territoriales; efectuar operaciones de búsqueda y rescate, en coordinación con la Fuerza Aérea Panameña; proporcionar transporte marítimo como apoyo a operaciones realizadas por las Fuerzas de Defensa; operar en conjunto con la Marina de los EE.UU. para la defensa del Canal, en virtud de los Tratados Torrijos - Carter; y controlar el contrabando y el tráfico de drogas por vía marítima.

Organización: Comando de la Fuerza de Marina, Jefatura, una plana mayor de Operaciones, Bases navales (Pacífico y Atlántico), Puesto de Avanzada de Infantería de Marina y Destacamentos Navales. El arma de Infantería de Marina de reciente creación, está en proceso de formación, preparándose sus cuadros en el extranjero, principalmente en el Perú. Como nueva arma, se está fortaleciendo el espíritu y doctrina del Comando, para superar, a pesar de todo el sacrificio que conlleva la vida en el mar, todos los obstáculos que representa llegar a la meta final del año 2.000.

Ubicación: El Comando de la Marina está ubicado en Fuerte Amador (área de Coordinación Militar, después de los Tratados Torrijos-Carter). Las unidades flotantes del Pacífico tienen sus bases en el muelle 17 del Puerto de Balboa. En el sector Atlántico está la Base Naval de Coco Solo, la 2° de importancia. El apostadero naval de Puerto Mutis, en la parte sur de la Provincia de Veraguas. El destacamento naval de Puerto Pedregal, en Chiriquí. El destacamento naval de la isla Colón en Bocas del Toro y un puesto de Avanzada de Infantería de Marina en Punta Cocos, isla del Rey, archipiélago de Las Perlas.

UCES

Fuerza de Policía.
Dirección Nacional de Tránsito Terrestre.
Patrulla de Caminos.
Departamento Nacional de Investigaciones.

FUERZA DE POLICIA

Fecha de Creación: Su creación se remonta al 19 de marzo de 1913 como Policía Nacional y desde el 11 de octubre de 1968 mantiene su estructura actual, pasando en 1983 a ser Fuerza de Policía dentro del marco de las Fuerzas de Defensa.

Misión: Proteger la vida, honra y bienes de los nacionales y extranjeros que se encuentren dentro del territorio nacional; velar por la efectividad de las leyes y normas imperantes en la República de Panamá; prohibir y controlar el delito en sus diferentes modalidades.

Organización: Un Comando, un Ejecutivo, áreas operacionales "A", "B" Bethania, "C" San Francisco, "D" Parque Lefebre y "E" Don Bosco policía de turismo, compañía móvil, compañía antimotines "Doberman" y Policía Comunitaria. Y el cuerpo de Policía de las Zonas Militares bajo el mando directo de los Jefes de Zona.

Significado del Escudo: *El revólver y la vara policial, bordeado por ramas y laureles, indican la honorabilidad de nuestra misión; las estrellas rojas y azules nuestra nacionalidad.*

Ubicación: Oficinas principales en el Comando General de las FFDD. en el corregimiento de Chorrillos, además de numerosas Estaciones, Subestaciones y Retenes Policiales distribuidos en todo el territorio jurisdiccional correspondiente. Area Metropolitana y sus alrededores.

MAS VIGILANCIA, MENOS ACCIDENTES

DIRECCION NACIONAL DE TRANSITO TERRESTRE

D. N. T. T.

Significado del Escudo: *El triángulo amarillo, simboliza la perfección; el color azul de fondo, simboliza el clima de tranquilidad y sosiego de los usuarios de la vía pública; los vértices del triángulo significan, velar por la Soberanía e Independencia de nuestra Nación, garantizar la vida, honra y bienes de los asociados en general y, velar con cortesía por la seguridad y eficiencia en el uso de la vía pública; la rueda es el símbolo del transporte; la flecha simboliza la dirección; las dos estrellas simbolizan el máximo rango jerárquico del Director; el color rojo blanco y azul encaman los colores patrios; el verde, amarillo y rojo representan los colores del sistema de semaforización.*

Fecha de Creación: 29 de septiembre de 1983.

Misión: Velar por la seguridad del Transporte público, regulando las formas de tránsito en la vía pública; expedir los permisos de circulación para el transporte; determinar los recorridos de las rutas urbanas, suburbanas y entre ciudades al transporte colectivo y de pasajeros; intervenir para la no interrupción del servicio de transporte; determinar las áreas de estacionamiento municipal y asesorar al departamento de Ingeniería Municipal en los proyectos que atañen al tránsito vehicular y peatonal; realizar las diligencias pertinentes a fin de determinar responsabilidades en casos de accidente.

Organización: Una Dirección; una Compañía Metropolitana y Patrulla de caminos.

Ubicación: Corregimiento de Ancón. Provincia de Panamá.

PATRULLA DE CAMINOS

Fecha de Creación: 20 de marzo de 1964.

Misión: Velar por la vigilancia y seguridad en las carreteras nacionales, previniendo accidentes de tránsito, auxiliando a los heridos en casos de emergencia, y apoyo de escoltas a las Fuerzas de Defensa cuando el caso así lo requiera.

Organización: Depende de la Dirección Nacional de Tránsito Terrestre.

Ubicación: Control 1 "Las Cumbres", Control 2 "Arraiján", Control 3 "Chamé", Control 4 "Ancón", Control 5 "Divisa"(Jefatura), Control 6 "Los Ruices", Control 7 "Chepo".

Significado del Escudo: *El círculo rojo significa un alto a los infractores y el respeto a los reglamentos del tránsito; el fondo central naranja representa la precaución a los usuarios en la vía; la rueda de neumático alado significa movilización, circulación y vigilancia.*

DEPARTAMENTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES

D. E. N. I.

Fecha de Creación: 28 de mayo de 1960.

Misión: Iniciar las investigaciones preliminares de los delitos y faltas punibles con el fin de descubrir los autores, cómplices o encubridores, para ponerlos a disposición de las autoridades pertinentes; velar por la seguridad del Estado y expedir los historiales policiales y penales, según las pruebas documentales penadas de sus archivos. El Departamento Nacional de Investigaciones tiene un área jurisdiccional que abarca todo el territorio nacional. Coordina con la Interpol sus acciones contra el delito internacional.

Organización: Un Comando, Dirección administrativa, Escuelas, de Operaciones y de Criminalística, Agencias Metropolitanas que se ubican en cada distrito y corregimento manteniendo el mismo nombre. Las agencias del interior del país están en las cabeceras de provincias en los corregimientos y regiones de la misma denominación; y una Fuerza Especial antinarcotráfico.

Ubicación: Corregimiento de Ancón en Panamá.

Significado del Escudo: *De forma ojival. Se divide en dos partes. En el superior aparece el lema con una balanza que significa justicia; en el inferior, un microscopio que simboliza la técnica y laboriosidad; los colores azul, rojo y blanco son los colores patrios.*

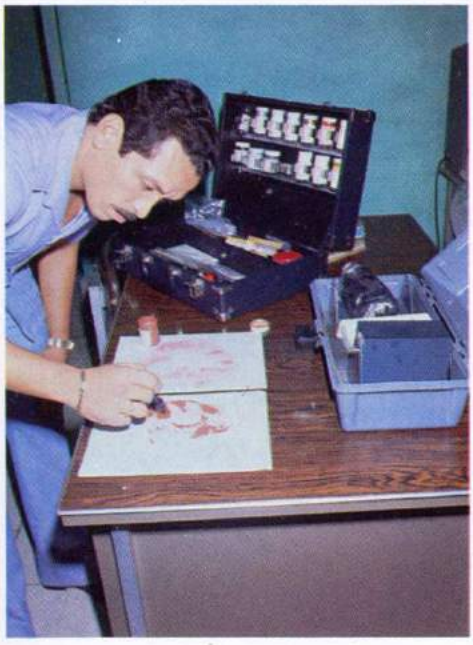

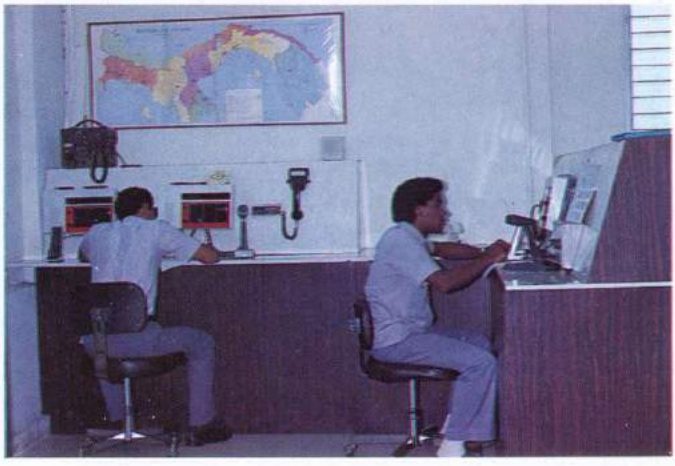

Guardia Penitenciaria

Guardia Presidencial

Guardia Forestal

Guardia Portuaria

GUARDIA PENITENCIARIA

Fecha de Creación: 2 de octubre de 1925.

Misión: Asegurar, velar y custodiar a los enjuiciados o condenados por causa criminal, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Organización: Dirección, Centros de rehabilitación, isla penal de Coiba y penitenciarias en zonas militares, servicios asistenciales.La Guardia Penitenciaria está bajo el mando directo del Jefe de los sistemas penitenciarios de las Fuerzas de Defensa.

Ubicación: Cárcel Modelo. Ciudad de Panamá.

Significado del Escudo: *La mujer vendada es el símbolo de la justicia, en su mano izquierda porta la balanza del equilibrio; en su mano derecha sostiene la espada vertical para hacer justicia; las ramas de laurel entrecruzadas representan los conceptos de grandeza, gloria y triunfo.*

GUARDIA PRESIDENCIAL

Significado del Escudo: *La franja blanca significa la paz y pureza; los fusiles cruzados representan la unidad de infantería que tiene el deber de proteger la integridad de la casa presidencial y la de sus integrantes; el Escudo Nacional representa al pueblo panameño.*

Fecha de Creación: 25 de junio de 1941.

Misión: Proporcionar seguridad, custodia y protección a S.E. el Presidente de la República y del Palacio Presidencial; enlace, coordinación y asesoramiento militar a los servicios de seguridad.

Organización: Comando, Ejecutivo, sección seguridad presidencial, sección transporte, sección especial, y un pelotón.

Ubicación: Palacio Presidencial.Ciudad de Panamá

GUARDIA FORESTAL

Fecha de Creación: 12 de marzo de 1979.

Misión: Vigilar, controlar, conservar y proteger los recursos naturales renovables y vida silvestre, en la cuenca hidrográfica del Canal.

Organización: Jefatura, Ejecutivo, Guardia Interior, Patrulla terrestre, Patrulla vehicular, Patrulla acuática y apoyo aéreo.

Ubicación: En Gamboa, edificio N° 78 del área revertida. Provincia de Panamá.

Significado del Escudo: *El venado representa la fauna que hay que proteger; el bosque simboliza la riqueza forestal de nuestro país; el color café representa la tierra productiva; el celeste oscuro simboliza los recursos hídricos; el machete y el fusil entrelazados son las armas del campesino y del guardia forestal; el celeste claro representa la conservación del ambiente natural.*

FUERZA DE POLICIA PORTUARIA

Fecha de Creación: 4 de octubre de 1984.

Misión: Proporcionar seguridad a las instalaciones y bienes de los puertos, como también cualquier punto relacionado con los puertos; elaborar los controles para evitar el tráfico de drogas, contrabando y pérdida de mercaderías.

Significado del Escudo: *El timón y las pistolas representan la seguridad y vigilancia de los buques y la carga en los puertos.*

Organización: Jefatura, y control de los puertos en: Balboa, Cristóbal, Vacamonte, Panamá, Coco Solo. Isla Otoque Oriente y Occidente, isla Taboga, isla Saboga, isla San Miguel, Punta Chimán, Punta Brujas.

Ubicación: Comando General de las Fuerzas de Defensa Area "A". Provincia de Panamá. Y puertos correspondientes.

"TODO POR LA PATRIA"

UNIDADES DE SERVICIO, APOYO Y CULTURA.

Las unidades de servicio, tal como su nombre lo indica, prestan apoyo a las diversas unidades y al personal de las Fuerzas de Defensa a realizar sus respectivas misiones, ayudándolos en los más variados aspectos que uno a uno van conformando la atención integral de sus miembros (Militares y componente Civil) y a sus respectivas familias, como también en las operaciones de Acción Cívica. Estas son:

El Batallón de Salud Militar, desde su creación, el 11 de abril de 1969, vela por la salud de los miembros de las Fuerzas de Defensa y sus familiares, con miras a obtener un óptimo nivel de salud en el personal, para mantener así el mayor número de unidades disponibles para el cumplimiento de cualquier misión. Su organización comprende tanto a personal militar como civil de alto grado de especialización, contando con laboratorios, enfermerías, farmacia y médicos especialistas. Además el Batallón de Salud Militar cuenta con Policlínicas en diversas partes del país, prestando una ayuda de incalculable valor a la población civil en los operativos de Acción Cívica. A partir de 1977, se creo una oficina de coordinación y vigilancia para la salud, la que entre sus funciones estudia, evalúa, realiza seguimientos y vigilancia de las enfermedades, especialmente las infecto-contagiosas, las de transmisión sexual y el Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida, SIDA.

La Capellanía General Castrense se encarga de dar una asistencia espiritual pastoral y cristiana a las Fuerzas de Defensa. En cuanto a la familia, busca la aceptación del Evangelio en el matrimonio, como también insistir en la labor educadora de los padres con sus hijos. Actualmente se organiza con un Capellán Director y 12 Capellanes. Su presencia en todos los programas de la Acción Cívica se enmarca dentro de las directrices de la Conferencia Episcopal y de los Documentos pastorales de Puebla y Medellín, en los cuales se hace efectiva la opción preferencial por los pobres.

Dirección de Información y Relaciones Públicas, tiene como misión divulgar y promover actividades internas y externas que puedan funcionar como enlace entre los miembros de las Fuerzas de Defensa y la ciudadanía, tratando de crear una imagen positiva de la Institución entre los ciudadanos. Estas actividades se realizan fundamentalmente

a través del programa de televisión dominical "Todo por la Patria" y en la publicación del periódico mensual "Defensa". La dirección de información y Relaciones Públicas se creó con fecha 1 de septiembre de 1957.

Museo Histórico Militar. A través de la historia de la evolución militar de las Fuerzas de Defensa de Panamá, se ha pretendido insinuar que ella ha caminado en medio de dudas, titubeos y desconsuelos; de ser una institución huérfana de honores, gloria y sin verdaderas raíces militares. Pero esta Institución, consciente de su pasado y madre generacional de los hombres uniformados de nuestro pueblo y de nuestra patria, ha sabido dar respuesta histórica al presentar ella misma en nuestra escena institucional, su única y diáfana verdad de lo ocurrido en seis siglos o más. Esa respuesta la encontramos en la figura del General de Fuerzas Manuel Antonio Noriega Moreno, quien como heredero consanguíneo que es de los héroes nacionales, los generales Manuel Antonio Noriega y Benjamín Ruíz, dentro de todas sus enormes responsabilidades como Comandante en Jefe de las Fuerzas de Defensa de la República de Panamá, no ha escatimado esfuerzos para empeñarse en poner un alto a las tinieblas de nuestra historia militar, aclarando lo que es ya en la realidad nuestra verdadera génesis.

Para ello se encuentra en proceso, a tiempo completo, la creación del Museo Histórico Militar de las Fuerzas de Defensa de Panamá, que marcha con la noble y patriótica misión de definir todas nuestras fronteras históricas. Este museo contará con los recursos que se requieren para dar información e ilustración a nuestros soldados de hoy y de mañana.

Con la misma responsabilidad que tiene nuestro Comandante de preparar al más alto grado de eficiencia y profesionalismo a todas nuestras unidades para recibir el Canal de Panamá en el año 2.000, de igual forma les va reforzando la mística, esa herencia que es legado del Comandante y de todo el personal de esta gloriosa Institución.

El Departamento de Asesoría Legal Militar, brinda asesoramiento, defensa y representación legal a todo el personal de las

Fuerzas de Defensa y a sus familiares. Asesora además a todas las dependencias de las Fuerzas de Defensa en lo que guarda relación con los aspectos jurídicos, vinculándose con diversas entidades estatales en acciones legales que guarden relación con la misión de las Fuerzas de Defensa.

Dirección de los Servicios Económicos y Sociedad de Beneficencia de las Fuerzas de Defensa. Esta vela por el bienestar de la Familia, resolviendo en la medida de sus posibilidades los problemas de los miembros de la Sociedad de Beneficencia de las Fuerzas de Defensa. Proporciona bienestar y seguridad económica a las Unidades de las Fuerzas de Defensa. Para ello cuenta actualmente con diversos servicios, tales como la Caja de Ahorros, Préstamo y Vivienda, la cual facilita préstamos al personal de las Fuerzas de Defensa, para diversos usos, ya sean de tipo personal o hipotecarios para adquirir viviendas. El Fondo de Ahorro para el Retiro, prevee la situación de los miembros una vez que han pasado a retiro concediéndoles una pensión de acuerdo a las necesidades de toda persona.
Comisariato EL PACO, éste se encarga de proveer de diversas mercaderías a menor costo y con crédito para su pago a las distintas unidades de las Fuerzas de Defensa. Además se cuenta con un Complejo de Recreación Militar, que brinda a todo el personal un centro con una adecuada infraestructura para el bienestar y la recreación.

El Departamento de Trabajo Social, creado el 5 de agosto de 1970, se encarga del bienestar integral de los miembros de las Fuerzas de Defensa a través de políticas de bienestar social que mejoren las condiciones de vida de los miembros de las Fuerzas de Defensa y sus familias. Con distintos tipos de acciones, como los de Sicología Militar, Trabajo Social, Orientación Profesional en las áreas de los problemas familiares, de salud, económicos y laborales. Está permanentemente preocupado del bienestar de los miembros de la Institución. También provee de becas para los hijos de los miembros de las Fuerzas de Defensa. Efectúa además una promoción habitacional, en la que coordina con el Ministerio de Vivienda, Banco Hipotecario, Juntas comunales y demás organismos vinculados a la vivienda, programas para facilitar a sus miembros la obtención de sus casas.

El Departamento de Música de las Fuerzas de Defensa es la unidad encargada de amenizar los diversos actos protocolares y marchas militares. Promueve las relaciones públicas entre las Fuerzas de Defensa y el pueblo civil; apoya actividades gubernamentales, educativas, cívicas, religiosas, deportivas, militares, etc. Para ello cuenta con una Banda de Música, la Orquesta 11 de Octubre, el Combo del 2º Batallón, la banda de Cornetas y Tambores, la Rondalla y la Orquesta Sinfónica Militar.

El Departamento de Deportes y Recreación, creado el 1º de septiembre de 1969, planifica, coordina y supervisa la ejecución de las actividades deportivas y recreativas al interior de las Fuerzas de Defensa. Organizando y participando en competencias y manifestaciones deportivas tanto de carácter nacional como internacional. Facilita los diversos elementos requeridos para la práctica de los deportes; realiza competencias militares en las distintas zonas castrenses y entre ellas. Además provee de entrenadores y profesores, a las distintas unidades, cabiéndole una destacada participación en los programas de Acción Cívica.

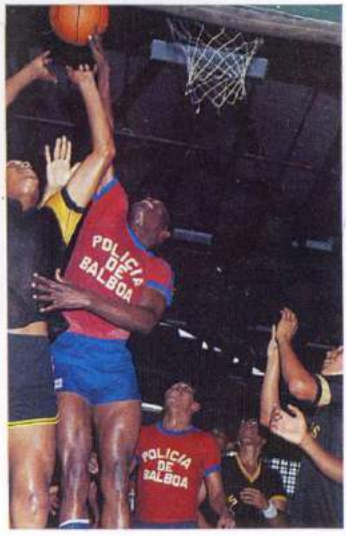

El Centro Recreativo Militar (CEREMI), creado el 2 de septiembre de 1986, es un club de Oficiales que pretende fortalecer la unión de los socios, mediante la convivencia familiar; reforzar la armonía entre los miembros de las Fuerzas de Defensa; propiciar y mantener las relaciones cívico-militares; proporcionar medios de esparcimiento, social y cultural a los socios o familias e invitados. Para ello, ofrece a sus miembros diversos servicios, para su bienestar y relajamiento.

ASOCIACION DE ESPOSAS DE MIEMBROS DE LAS FFDD. (ASEFUDEP)

Creada el: 26 de octubre de 1983, cumple los objetivos de desarrollar y realizar actividades en beneficio del soldado tal como reza su lema: **"CON AMOR Y LEALTAD APOYANDO AL SOLDADO"**. Además, ayuda a la comunidad auxiliando a los más desposeídos y apoyando las actividades de Acción Cívica de las Fuerzas de Defensa, a través de acciones concretas tales como la creación y apertura de un museo denominado "Omar en el Recuerdo", donde se exhiben los objetos y pertenencias del General Omar Torrijos. La creación y construcción del Centro Juvenil CERJU. Creación de bancos de libros y de sangre en las distintas zonas militares. Creación de parques recreativos, donaciones de ambulancias, aperos de labranza, útiles escolares, medicamentos, juguetes, incubadoras, etc. Se organiza a través de la Junta Directiva Nacional, seis comitees de coordinación: Salud, Asistencia Social, Educación, Relaciones Públicas, Recreación y Deporte, Finanzas y Organización. Además las esposas de los Agregados Militares de otros países acreditados en Panamá, trabajan como colaboradoras de la Asociación. Una de sus principales actividades que le ha ganado el respeto y aprecio de la comunidad panameña, es la Organización de las Ferias del Niño y la Juventud, que atraen muchos ciudadanos a las salas de exhibiciones originales y de impacto social.

LAS REGIONES Y ZONAS MILITARES

Con el objeto de hacer más operativo y eficiente la vasta labor de las Fuerzas de Defensa, se ha creado un organigrama de distribución territorial, en el que se ha dividido al país en cuatro regiones militares, que a su vez comprenden doce zonas militares, que concentran diversas ramas de las Fuerzas de Defensa, tanto en el plano militar como policial, para cumplir eficientemente sus misiones.

Antes de la creación de las Fuerzas de Defensa, cuando la Institución era denominada Guardia Nacional, la Policía estaba encuadrada en la 1° Zona Militar, a la cual corresponde como área de responsabilidad toda el Area Metropolitana.

2º ZONA MILITAR

Territorios: Provincia de Colón.

Misión: Velar por la seguridad pública, privada y territorial de la provincia de Colón.

Organización: Comando, Ejecutivo, Plana Mayor, Fuerza Regular, Material de Guerra, Servicio Especial, Tránsito, DENI, Guardia Penitenciaria. Destacamentos de: Sabanitas, Buena Vista, Chagres, Portobello y Escobal. Cuenta con un pelotón de reacción denominado "Cazadores".

Acción Cívica: Desarrollo de diversos programas culturales, sociales, deportivos, radiales. Para estas actividades, la 2º Zona Militar cuenta con el apoyo de la Fuerza Aérea, Marina Nacional, de equipo pesado del Batallón de Transportes.

3º ZONA MILITAR

Territorios: Provincia de Veraguas.

Misión: Desplazarse a cualquier lugar de la provincia cuando se declare estado de emergencia y/o desastre; responsabilidad de la seguridad de todo el territorio de la provincia de Veraguas.

Organización: Comando, Ejecutivo, Plana Mayor, Fuerza regular compuesta por tres pelotones; Tránsito; DENI. Destacamentos de: Sona, Río de Jesús, Calobre, La Mesa, Montijo, San Francisco, Las Palmas, Atalaya, Santa Fe, Cañazas, Ponuga, La Peña, La Raya; Comunicaciones, Servicio Judicial. Dispone de un pelotón de reacción denominado "Quibián".

Acción Cívica: Desarrollo de importantes acciones de carácter médico con la población de la provincia. Para ello cuenta con apoyo de la Fuerza Aérea y Marina Nacional que le proporciona transporte.

4º ZONA MILITAR

Territorios: Provincia de Herrera.

Misión: Planear y dirigir operaciones en coordinación con autoridades de vigilancia, giras médicas y Acción Cívica. Además de cumplir con sus funciones propias de seguridad en la provincia de Herrera.

Organización: Comando, Ejecutivo, Plana Mayor, Secciones de Tránsito, Dirección Nacional de Investigaciones, Policía, Servicio Especial, Comunicaciones, Relaciones Públicas, Guardia Penitenciaria. Destacamentos de: Chitre, Monaguillo, Parita, Santa María, Divisa, Ocú, Las Minas, Chepo, Los Pozos y Pesé.

Acción Cívica: La 4º Zona Militar contribuye al desarrollo de la población de su jurisdicción, con diversas acciones de tipo social, médico, culturales y recreacionales. Para ello cuenta con el apoyo de la Fuerza Aérea y la Marina Nacional, que le facilitan medios de transporte.

5º ZONA MILITAR

Territorios: Provincia de Chiriquí.

Misión: Albergar al Batallón Paz, que mantiene la seguridad del área fronteriza con Costa Rica; a la 3º Cía. de Infantería "Diablo Rojo", que se encarga de la seguridad de la provincia, como también las misiones de seguridad de las Fuerzas de Policía.

Organización: Comando, Ejecutivo, Plana Mayor, Batallón Paz, Tránsito, Fuerza Aérea Panameña, Tercera Compañía de Infantería "Diablo Rojo", DENI, Unidad de Salud Militar y los destacamentos de : Alanje, Barú, Boquerón, Boquete, Bugaba, David, Dolega, Gualaca, Remedios, Renacimiento, San Félix, San Lorenzo, Tolé.

Acción Cívica: Contribuye al bienestar de la población de la provincia de Chiriquí mediante acciones médicas, sociales, deportivas, etc.

6º ZONA MILITAR

Territorios: Provincia de Coclé.

Misión: Mantener la seguridad de la provincia de Coclé y mantenerse en pelotón de choque para contrarrestar cualquier tipo de acto subversivo.

Organización: Comando, Ejecutivo, Plana Mayor, Comunicaciones, Relaciones Públicas, Guardia Penitenciaria, Pelotón de reacción "Indio", Tránsito, Fuerza de Policía y los destacamentos de : Aguadulce, Natá, La Pintada, El Copé, Río Hato, Santa Clara y El Valle.

Acción Cívica: La 6º Zona Militar ejecuta diversas acciones tendientes al bienestar social de la población, las que se traducen en giras médicas, caminos de penetración, reparación de escuelas, etc.

7º ZONA MILITAR

Territorios: Provincia de Los Santos.

Misión: Resguardar la seguridad de la provincia de Los Santos, en sus aspectos policiales, de seguridad y desarrollo.

Organización: Jefatura, Ejecutivo, Plana Mayor de Policía, DENI, Tránsito, Servicio Especial, Guardia Portuaria, Guardia Aduanera y los destacamentos de: Los Santos, Sabanagrande, Guararé, Macaracas, Pocrí, Pedasí, Punta Mala, Tonosí y Cerro Canajagua. Tiene un pelotón de reacción llamado "Los Bravos de Canajagua".

Acción Cívica: La 7º Zona Militar cumple funciones de Acción Cívica en las áreas de salud, caminos de penetración, educación agropecuaria y social. Contando con el apoyo de la Fuerza Aérea Panameña y con recursos propios para estas operaciones.

8º ZONA MILITAR

Territorios: Provincia Bocas del Toro.

Misión: Defender la integridad territorial de la provincia y mantener la vigilancia en las líneas fronterizas con Costa Rica. Cumplir con el ordenamiento legal de la Ley Nº 20 de septiembre de 1983.

Organización: Comando, Ejecutivo, Plana Mayor, Pelotón de Reacción denominado "Bucaneros", Fuerza Regular, Tránsito, DENI. Destacamentos de: Bocas del Toro, Almirante, Changuinola, Guabito, Chiriquí Grande, Cusapín, Canquintú, San Pedro, Santa Catalina.

Acción Cívica: La 8º Zona Militar ayuda con transporte y movilización a las zonas apartadas, como asimismo, efectúa labores de asistencia social, médica, etc., a la población de la provincia de Bocas del Toro.

9º ZONA MILITAR

Territorios: Provincia de Darién

Misión: La 9º Zona militar, vela por la soberanía de la patria en la frontera con Colombia, da seguridad a sus habitantes y lucha contra el tráfico de drogas.

Organización: Jefatura, Ejecutivo, Plana Mayor, 1º Compañía Batallón "Cémaco". Destacamentos de: Metetí, Setegatini, Chepigana, Río Congo, Tucutí, Santa Fe, Cucunatí, Yaviza, El Real, Pinogana, Unión Choco, Boca de Cupé, Sambú, Jáque, Garachine, Taimatí.

Acción Cívica: Apoyo a la población con acciones concretas de mejoramiento de infraestrucctura, como también actividades en áreas de salud, social, cultural, etc.

10º ZONA MILITAR

Territorios: Panamá Oeste. Chorrera.

Misión: La 10º Zona Militar está dedicada casi por completo a la labor policial, correspondiéndole garantizar la seguridad de los ciudadanos en su jurisdicción.

Organización: Comando, Jefatura, Plana Mayor, Fuerza Regular, Tránsito, Guardia Penitenciaria. Destacamentos de: Veracruz, Arraija, Vista Alegre, Nuevo Chorrillo, Capira, Bejuco, Chamé, Gorgona, Coronado, San Carlos.

Acción Cívica: Realiza acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de los habitantes, mediante labores educativas, constructivas, etc. Cuenta con el apoyo de la Fuerza Aérea Panameña para su transporte en la zona.

11º ZONA MILITAR

Territorios: Distrito Especial de San Miguelito.

Misión: Vigilancia y patrullaje en la zona, destinado a neutralizar la delincuencia y salvaguardar la honra y bienes de los ciudadanos. La 11º Zona Militar cuenta con el apoyo de 1º Compañía de infantería "Tigre", para trabajos de Acción Cívica, asi como para el mantenimiento del orden público.

Organización: Comando, Ejecutivo, Plana Mayor, Pelotón de Choque, Servicio Especial, pelotones 1, 2 y 3, Tránsito. Destacamentos de: Alcalde Díaz y Chilibre.

Acción Cívica: La 11º Zona Militar desarrolla variadas actividades tendientes a solucionar problemas de salud, a través de giras médicas; también acciones concretas de ayuda a la comunidad en aspectos de infraestructura social, cultural, deportiva, etc.

12º ZONA MILITAR

Territorios: Comarca de San Blas.

Misión: La 12º Zona Militar tiene por misión brindar seguridad en las aguas territoriales que van desde Porvenir hasta Puerto Obladía, como además proveer de seguridad a los habitantes de la Comarca de San Blas.

Organización: Comando, Ejecutivo. Destacamentos de: Tupile, Ustupu, Milatupu, Puerto Obladía.

Acción Cívica: Ayuda a las distintas comunidades indígenas del lugar, a través de giras médicas, entrega de materiales de construcción, alimentos, traslado de los habitantes a sus ceremonias y actos. Se apoya con recursos de la Fuerza Aérea, Marina, Batallón de Salud Militar, y unidades propias.

20

CENTROS DE INSTRUCCION Y ADIESTRAMIENTO

Las Fuerzas de Defensa de Panamá, en su afán de perfeccionar y profesionalizar a todo su personal, cuenta en la actualidad con cinco centros de instrucción y adiestramiento, en los cuales se imparten los conocimientos y la práctica del arte militar moderno. Además se realizan cursos y estudios de formación general en el extranjero, siendo consecuentes con una formación integral de los miembros de la Institución, con el objetivo primordial de tener una adecuada y eficaz preparación al asumir las responsabilidades que la Patria les encomienda al tomar posesión del Canal en el año 2.000 y asi proyectarse al futuro como nación respetada por todos.

Instituto Militar
"General Tomás Herrera".

Escuela de Suboficiales
"General Benjamín Ruíz".

Centro de Adiestramiento
"General José Domingo Espinar".

Escuela de Supervivencia
"Panajungla".

Centro de Adiestramiento
"Cimarrón".

INSTITUTO MILITAR
"GENERAL TOMAS HERRERA"

Fecha de Creación: 4 de mayo de 1974.

Misión: Formar bachilleres en Ciencias con Instrumentación Tecnológica, en las áreas de electricidad y metalmecánica, con una disciplina militar.

Ubicación: Base Militar "General de División Omar Torrijos", en Río Hato.

Significado del Escudo: *El fondo amarillo representa la iluminación del sendero a seguir; los sables cruzados representan el mando, entre ellos se encuentra un libro que representa la sabiduría; los laureles significan lealtad.*

SOLO LA INSTRUCCION NOS HARA LIBRES

ESCUELA DE SUBOFICIALES

GENERAL "BENJAMIN RUIZ"

Fecha de Creación: 13 de marzo de 1986.

Misión: Formar Suboficiales capacitados para desempeñarse como auxiliares de pelotón en tiempos de guerra y paz. Esta escuela es la base de la futura academia de formación de oficiales.

Ubicación: Base Militar "General de División Omar Torrijos", en Río Hato.

Significado del Escudo: *El soldado Panameño que empuña y levanta en su mano derecha un machete en señal de "Síganme" como doctrina y principio de la sólida formación. El machete representa el arma de trabajo diario.*

CENTRO DE ADIESTRAMIENTO MILITAR "GENERAL JOSE DOMINGO ESPINAR"

Fecha de Creación: 26 de noviembre de 1984.

Misión: El centro de adiestramiento, planifica y ejecuta cursos tales como: Inteligencia, Ciencia Política, Asistente de Farmacia, Control de Puertos, Básico de Agente de Policía, Fotografía Forense, Enfermero de Combate, etc. Todas destinadas a la formación profesional e integral de los miembros de las Fuerzas de Defensa de Panamá. El centro de adiestramiento se divide en seis escuelas: Salud Militar, de Policía "ESPOL". Nacional de Inteligencia Militar "ENIM", de Transmisiones, de Formación de Detectives "EPADAC", de Idiomas.

Ubicación: Fuerte José Domingo Espinar. Provincia de Colón.

Significado del Escudo: *El Istmo representa al Territorio Nacional; la espada y el fusil nuestras Fuerzas de Defensa; los laureles significan la victoria; la antorcha representa el norte y guía para el entendimiento. El color blanco significa la paz en el territorio, el amarillo es la luz y guía de nuestras actividades, y el chocolate es el color de nuestra tierra.*

EPADAC

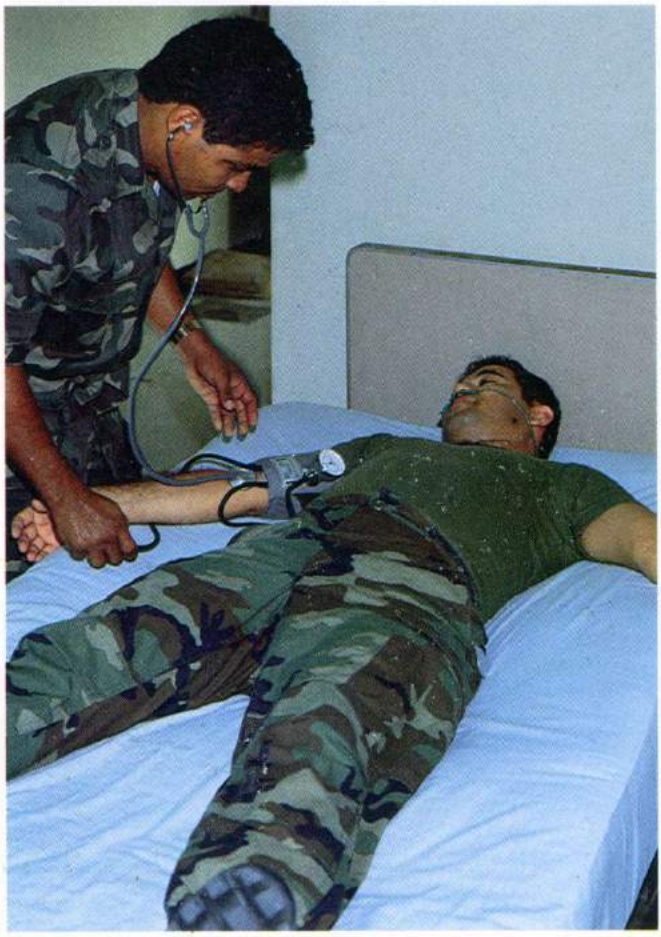

ESCUELA DE SUPERVIVENCIA
"PANAJUNGLA"

Fecha de Creación: 16 de junio de 1977.

Misión: Adiestrar a militares nacionales y extranjeros en las técnicas de supervivencia en la selva, con un equipo mínimo y en un ambiente hostil; estar preparados para cumplir cualquier operación en la jungla. Desarrollando los cursos en Selvas, Pantanos, Manglares y Costas Tropicales.

Ubicación: Area de Soposo, Teribe. Bocas del Toro.

Significado del Escudo: *El Machete es el arma de sobrevivencia, y la culebra es uno de los animales que el hombre más teme, sin saber que es un sustento para sobrevivir.*

CENTRO DE INSTRUCCION MILITAR "CIMARRON"

Significado del Escudo: *El soldado con su arma terciada y la balloneta calada simboliza la infantería; a la izquierda los matorrales representan la jungla; a la derecha, la explosión de una granada de mortero. Los laureles unidos por la cinta tricolor representan la gloria de la Patria.*

Fecha de Creación: 14 de febrero de 1969.

Misión: Programar y preparar planes de adiestramiento para todas las unidades militares, cubriendo la instrucción en las áreas de Infantería, Paracaidismo Militar y Armamento. Además del adiestramiento y formación básico de los nuevos soldados de las Fuerzas de Defensa.

Organización: El Centro de Instrucción Militar "Cimarrón", está formado por las escuelas de Infantería y de Paracaidismo. Dictándose diversos cursos de formación en cada una de las especialidades. Además periódicamente se realizan cursos internacionales de paracaidismo y de Maestro de Salto.

Ubicación: La Joya. Corregimiento de Pacora.

FUERZAS DE DEFENSA
FUERZAS ESPECIALES

LAS FUERZAS ESPECIALES NI SE RINDEN NI SE RAJAN

COMANDO OPERACIONAL DE FUERZAS ESPECIALES

C. O. FF. EE.

Significado del Escudo: *La Aspid o Cobra representa la actitud alerta y la capacidad de reaccionar silenciosa y enérgicamente del C.O.FF.EE.; los laureles significan el perfeccionamiento como unidad de élite; el puñal simboliza el arma silenciosa de ataque y defensa; el Escudo de Armas es la unidad y grandeza de las Fuerzas de Defensa; el color blanco representa la paz. El lienzo de color negro representa la noche, que sirve de camuflaje natural a las operaciones tácticas que realizan las Fuerzas Especiales.*

Fecha de Creación: 5 de noviembre de 1985.

Misión: El C.O.FF.EE., administra, adiestra y ejecuta planes de operaciones especiales, bajo la doctrina táctica en cada unidad especial o particular.

Organización: Jefatura, Subjefatura, Plana Mayor, Unidades Tácticas:

- Unidad Especial de Seguridad Antiterror (U.E.S.A.T.)
- Unidad de Comandos.
- Escuela de Comandos y Operaciones Especiales (E.C.O.E.)
- Escuela de Explosivos, Demolición y Sabotaje (E.E.D.S.)
- Escuela de Hombres Rana (E.H.R.)

Ubicación: Edificio N° 8 de Amador y N° 47 de Amador.

UNIDAD ESPECIAL DE SEGURIDAD ANTITERROR

U. E. S. A. T.

Fecha de Creación: 6 de junio de 1980.

Misión: Combatir al terrorismo en sus diversas modalidades y, proporcionar apoyo a la seguridad del Comandante en Jefe y su Estado Mayor cuando la ocasión así lo exija.

Organización: Comando, Fuerzas Tácticas, Fuerza de Francotiradores y Equipo Combatiente.

Ubicación: Antiguo Fuerte Grant. Isla Flamenco.

Significado del Escudo: *El laurel significa el prestigio de esta unidad de élite; la estructura de mampostería representa la no importancia del nivel de las acciones terroristas, pues no impedirán el cumplimiento de la misión; el fondo negro simboliza la capacidad de realizar misiones nocturnas con igual eficiencia que de día; las alas representan la capacidad aeromóvil de la unidad y el Escudo de Armas significa, disciplina, lealtad y subordinación a la jefatura de las Fuerzas de Defensa.*

UNIDAD DE COMANDOS

Fecha de Creación: 7 de mayo de 1986.

Misión: Efectuar operaciones de guerrillas en territorio enemigo y preparar, organizar y adiestrar a sus propias fuerzas en operaciones de guerra de guerrillas en territorio propio.

Organización: Comando, Grupo táctico operacional "A" y "B".

Ubicación: Fuerte José Domingo Espinar. Provincia de Colón.

Significado del Escudo: *Los laureles significan la gloria y unidad de élite; el fondo verde oliva simboliza el color de la selva; el puñal es el arma ofensiva que lo distingue en sus operaciones; el rayo significa la sorpresa como característica de las acciones de los comandos; el Escudo de Armas es la pertenencia a las Fuerzas de Defensa.*

VIVIR EN PAZ O MORIR POR ELLA

ESCUELA DE COMANDOS Y OPERACIONES ESPECIALES

E. C. O. E.

Fecha de Creación: 7 de marzo de 1986.

Misión: Entrenamiento especializado para los comandos, en las distintas áreas de su competencia, tales como guerra irregular, operaciones de corto y largo alcance, armamento, navegación, alpinismo militar, comunicaciones, primeros auxilios,etc.

Organización: Comando y dirección, Comandos de Personal, Inteligencia, Adiestramiento, Abastecimiento, Mantenimiento, Comunicaciones y Enfermería.

Ubicación: Playa Hermosa. Isla de Coiba.

Significado del Escudo: *El rectángulo seccionado en tres partes, con los colores blanco, azul y rojo corresponden a los colores patrios y significan la unidad. La palabra Comando, dividida en sílabas, describe la naturaleza de la unidad; la estrella representa la especialidad de instructor de comando, además de el norte que debe guiar a los comandos en todas sus operaciones.*
La espiga dorada entrelazada que sostiene al rectángulo, significa el escalón superior dentro de la rama de comando. Es una unidad de élite cuya mística y espíritu de cuerpo deberán reflejar el brillo de las espigas y la hermandad inseparable que identifica a todos los comandos del mundo.

ESCUELA DE EXPLOSIVOS, DEMOLICION Y SABOTAJE

E. E. D. S.

Significado del Escudo: *Los dos rayos significan el poder del explosivo; la bomba indica explosivos; los laureles, el control del hombre sobre los explosivos; el color amarillo significa el día y la noche, momentos en que opera el explosivista.*

Fecha de Creación: 15 de julio de 1980.

Misión: Adiestrar a las unidades de las Fuerzas de Defensa en el uso y manejo de los explosivos y almacenamiento, en la desactivación de artefactos explosivos, y dar seguridad a todas las operaciones en que se utilicen explosivos.

Organización: Director, Ayuda de Instrucción, Departamento de Evaluación.

Ubicación: Cerro Tigre. Alcalde Díaz.

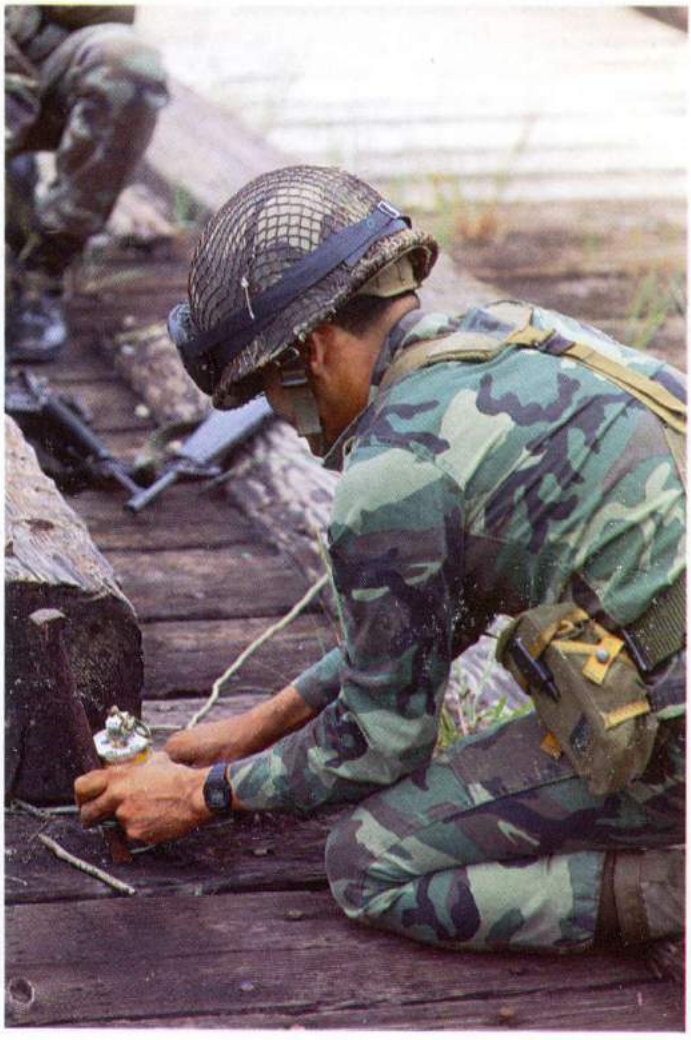

ESCUELA DE HOMBRES RANA

E. H. R.

Fecha de Creación: 19 de septiembre de 1970.

Misión: Adiestrar a miembros de las Fuerzas de Defensa en actividades y operaciones sub-acuáticas, además de prestar ayuda a la comunidad en desastres como inundaciones, búsqueda, rescate y salvamento; proporciona seguridad en ríos, playas y operaciones tácticas especiales.

Organización: Comando, Asistente, Cursos.

Ubicación: Isla Perico, Fuerte Amador.

Significado del Escudo: *El fondo de color azul representa el agua; el Hombre Rana en el mapa, simboliza la actitud defensiva de toda la geografía nacional; la bandera de color rojo con la franja blanca, simboliza al buzo a nivel mundial.*

LA MUJER EN LAS FFDD

Importancia de la mujer en las Fuerzas de Defensa: Con la creación de una Fuerza Femenina, las Fuerzas de Defensa reconocen en la mujer sus valores y aptitudes como miembros de sus unidades para el desarrollo de funciones dentro de la Institución, manteniendo sus roles primordiales, familiar y laboral. Las mujeres prestan sus valiosos servicios en las distintas misiones encomendadas.

SOMOS LA FUERZA DEL "FUTURO DOS MIL"
¡ORDENE USTED COMANDANTE!

ESCUELA DE FORMACION FEMENINA
"RUFINA ALFARO"

Fecha de Creación: 19 de abril de 1985.

Misión: Organizar, coordinar, adiestrar y supervisar las necesidades y acciones del personal femenino dentro de las Fuerzas de Defensa; dar cumplimiento a las actividades de índole militar y cívica siguiendo las instrucciones del Comando. Programar e impartir diversos cursos de adiestramiento militar a las aspirantes y miembros de la Fuerza Femenina. Realizar cursos de organización del personal femenino: Básico de Instructoras, Básico de Adiestramiento Militar Femenino en zonas y cuarteles. Lograr el máximo rendimiento del personal militar femenino a nivel nacional. Crear y recomendar las nuevas funciones a la Fuerza Femenina. Coordinar con los jefes militares todo lo relativo a la presencia de la mujer en las Fuerzas de Defensa.

Significado del Escudo: *El arco y la flecha simbolizan la antorcha que cruza nuestro cielo dando luz al despertar de la india dormida, que vive dentro de cada unidad femenina, demostrando el intelecto, valor, audacia y resistencia en el desarrollo de las Fuerzas de Defensa. Su objetivo es vencer todos los obstáculos con valor y decisión, trabajando conjuntamente y al igual que cualquier militar en situaciones difíciles.*

Actividades Desarrolladas: Instructoras, Inspectoras de Tránsito, Doctoras, Laboratoristas, Secretarias, Comunicaciones, Cocineras, Piloto de Helicóptero, Enfermeras, Agentes de Policía, instrucción y ejecución de conocimientos en la selva, adiestramiento militar, trabajos en áreas urbanas, trabajos de Acción Cívica.

LAS FFDD. Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO

Uno de los más graves problemas que enfrenta el mundo moderno es la drogadicción, que afecta cada vez más a casi todos los pueblos del mundo. Este flagelo del siglo XX es comparable sólo con el peligro del holocausto nuclear. El vicio de las drogas ha generado un creciente y lucrativo negocio para muchos, que sin prever las trágicas consecuencias alientan, de una u otra manera, alguna de las fases del proceso que sigue la droga. Estas se dividen en: Mercado, Producción y Transporte. Actualmente el mayor mercado consumidor de drogas y estupefacientes es Estados Unidos de Norteamérica y algunos países de Europa Occidental. Son ellos los principales afectados por este problema, puesto que es su sociedad la que poco a poco se va destruyendo a causa de este consumo indiscriminado.

Por otra parte, los principales productores de drogas, alucinógenos y psicotrópicos en general, se radican en dos puntos bien determinados del planeta: Sudamérica y el Sudeste asiático. A partir de productos naturales de antiquísima data, como es el caso de las hojas de Coca que ya consumían los habitantes precolombinos, actualmente se fabrica la llamada "diosa blanca" o Cocaína. De China, Indonesia y otros países de esa región geográfica proviene el Opio, como también del Medio Oriente, el Hachís.

Estos alucinógenos llevan implícitos un comercio de millones de millones de dólares, ya que los precios que alcanzan entre los adictos superan toda lógica. La tercera fase del mundo de las drogas es su Transporte desde los centros de producción hasta los lugares donde son distribuidos y posteriormente comercializados. Esta fase es la denominada comúnmente como Narcotráfico. Es precisamente

en este punto, donde las Fuerzas de Defensa de Panamá comienzan a actuar en su contra. Nuestro país, por estar situado en tan singular posición geográfica estratégica, se ha constituido en una de las rutas naturales para el tráfico de drogas y estupefacientes, tal como antiguamente fue la ruta de la plata y del oro. A partir de la toma de posesión de la soberanía de la zona canalera con los Tratados Torrijos-Carter de 1977, las Fuerzas de Defensa comienzan una denodada lucha contra el crimen organizado del narcotráfico. Su acción planificada, coordinada y ejecutada en conjunto con las autoridades norteamericanas, ha logrado grandes éxitos: la detención de connotados traficantes; la captura de materias primas; cierre de la frontera con Colombia a este tráfico, puesto que éste es uno de los sectores más significativos de ingreso clandestino de la droga hacia Estados Unidos. Intensos patrullajes, severos controles en puertos marítimos y aéreos por parte de personal especializado le ha significado a las Fuerzas de Defensa de Panamá, el público reconocimiento de las autoridades nacionales y extranjeras, tales como el Drug Enforcement Administration (DEA), el FBI, INTERPOL, y las distintas policías extranjeras, por su lucha contra los traficantes de la muerte.

Junto con las acciones de lucha y control que efectúan las Fuerzas de Defensa, nuestro país impulsado por el alto mando ha insistido y creado legislaciones y tratados para prevenir el tráfico, como también facilitar y coordinar fluidamente con autoridades de otras naciones las distintas acciones tendientes a terminar con este flagelo, produciéndose una continua cooperación internacional entre los gobiernos interesados en poner fin al narcotráfico.

LA ACCION CIVICA COMO VANGUARDIA DESARROLLISTA Y ELEMENTO DE PAZ NACIONAL

La Acción Cívica ocupa un papel preponderante en las Fuerzas de Defensa y en su desarrollo como Institución, puesto que la esencia misma de ella la constituye el pueblo panameño, es por eso que los problemas o falta de recursos que pueda tener, cualquier comunidad por alejada que esté, no puede quedar ajena a las preocupaciones primordiales de las Fuerzas de Defensa.

Partiendo de la premisa que la seguridad comienza en su propio territorio, es indudable que hay que velar por la tranquilidad, derechos, situación socio-económica y bienestar de todos quienes son parte de la nación: el pueblo panameño. Es así como las Fuerzas de Defensa, cumpliendo un supremo deber patriótico, desarrollan los distintos programas de la Acción Cívica.

En sus comienzos, en los años 60, la Institución era una fuerza en proceso de formación. Bajo estas condiciones, la Acción Cívica, se percibió más bien como una palanca de apoyo ocasional en la realización de obras públicas prometidas por funcionarios de los gobiernos de turno.

En 1968, la intervención de la entonces Guardia Nacional, obligó a sus líderes a un replanteamiento del rol de los militares en la sociedad panameña. De este contacto con las masas populares, surgió la doctrina social de las Fuerzas de Defensa de Panamá, cuya columna vertebral es la Acción Cívica. El 15 de noviembre de 1968, junto con la constitución del Estado Mayor de la Guardia Nacional, nació la subjefatura G-5 de dicho organismo, a cuyo cargo está la Acción Cívica. La configuración de nuevas fuerzas en áreas remotas de país, conlleva la asignación de unidades especialistas en los diferentes campos técnicos necesarios para prestar ayuda y asesoramiento en esas regiones, que son la influencia permanente de las Fuerzas de Defensa en todo el país.

El proceso que antecede al desarrollo de un programa de Acción Cívica, se inicia en la comunidad que lo necesita, ya que ella participa en la ejecución y desarrollo.

Estas solicitudes son recibidas en las diferentes jefaturas de Zonas Militares, las cuales las elevan al G-5 del Estado Mayor, el que las analiza y las presenta para su aproba-

ción al Comandante en Jefe. Este procedimiento, sin demoras ni tramitaciones, ha permitido a las Fuerzas de Defensa adiestrar a sus unidades en este importante campo de acción social, con grandes logros y beneficios en el desarrollo social del país.

Los programas de Acción Cívica desarrollados por las Fuerzas de Defensa, se realizan con el aporte comunitario y de las instituciones de Gobierno, evitando que en su cumplimiento se desarrolle una competencia comercial, lo que supone un riguroso estudio de factibilidades.

El empeño de las Fuerzas de Defensa en dar respuestas concretas a regiones apartadas y de difícil acceso, ha dejado resultados positivos.

La importancia que la Institución ha dado al programa de Acción Cívica, la presenta en la actualidad como una Fuerza que no encuentra hostilidades en las áreas rurales. Son elocuentes las muestras de aprecio y cariño hacia las Fuerzas de Defensa por su decidida y positiva acción en el desarrollo de todo el país, de sus proyectos realistas de Acción Cívica, que abarcan extensas actuaciones en el campo de la construcción, salud y asistencia social y económica.

Aún cuando las Fuerzas de Defensa de Panamá, se encuentran en un proceso de crecimiento, en razón de su compromiso con la seguridad del Canal a partir del año 2.000, la orientación permanente del Comandante y su Estado Mayor es la de llevar adelante los progra-

mas de Acción Cívica.
Como producto de las operaciones conjuntas, que por acuerdos realizan las Fuerzas de Defensa y las Fuerzas Armadas Norteamericanas, grandes han sido los logros tanto en experiencia, como en bienestar dejado en muchas comunidades, que por mucho tiempo han visto perder sus productos por falta de caminos. Hoy, los kilómetros de carreteras, escuelas, canchas deportivas, donaciones, etc., producen a las Fuerzas de Defensa un alto dividendo: no hay levantamiento armado en ningún punto de la geografía nacional.
Conclusión: Los resultados obtenidos se miden en función del aprecio y agradecimiento con que cada una de las comunidades muestra a los técnicos y maquinarias de la Acción Cívica en su permanente accionar.

El cumplimiento, por parte de las Fuerzas de Defensa, de los proyectos de Acción Cívica, tiene como razonamiento lógico, evitar que, por una aspiración indiscutida de una comunidad que va en beneficio social de toda ella, ésta se transforme en un campo fértil para una combustión social que requeriría entonces de la utilización de la fuerza militar. Las Fuerzas de Defensa, no quieren llegar a estos extremos. El costo social del enfrentamiento con el hambre y el analfabetismo es muy alto como para agregarle los resultados de una hostilidad militar.
El interés que el Comando de las Fuerzas de Defensa le pone a los programas de Acción Cívica no se detiene por factores electorales, que en el pasado incidieron en el progreso o atraso de muchas regiones del país. Actualmente, las Fuerzas de Defensa proyectan su filosofía desarrollista en cada uno de los programas de Acción Cívica, los que son de atención especial por parte del Comandante y su Estado Mayor. En esta concepción de evolución se fundamenta la tesis de que aun con los problemas económicos por los que pasa Panamá, se ha combatido un enemigo común: el atraso; y esa misión la cumple la Acción Cívica de las Fuerzas de Defensa de Panamá.

BRYAN HALL

Los Tratados: Con la firma, en 1977, de los Tratados del Canal de Panamá por parte del Jefe de Gobierno de Panamá y el Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, General de División Omar Torrijos y James Carter, respectivamente, comienza la etapa de recuperación parcial de la soberanía de la vía interoceánica de navegación. Estos Tratados establecen que a mediodía del 31 de diciembre de 1999, será restituida en su totalidad la soberanía del Canal a la República de Panamá.

El tiempo que media entre la firma del Tratado y el año 2.000, la participación de Panamá y sus Fuerzas de Defensa, tanto en la seguridad como en la administración del Canal se hará en forma paulatina y creciente en un trabajo conjunto con los Estados Unidos de Norteamérica.

Por otra parte, este mismo Tratado establece procedimientos y normas tendientes a la cooperación y administración conjunta, como también la devolución a Panamá de zonas aledañas al Canal, que antes estaban en manos norteamericanas. Entre estas normas, se crean

dos organismos binacionales, de naturaleza militar, denominados Junta Combinada y Comité Conjunto, bajo la supervisión de la Comisión de Defensa y Seguridad, entidad panameña encargada del cumplimiento de estos Tratados y del mantenimiento y administración de las áreas ya revertidas a Panamá, la cual además designa a los panameños que participan en la Junta Combinada y en el Comité Conjunto.

Comisión de Defensa y Seguridad: Bajo este comando funcionan el Batallón de Policía Militar con responsabilidad de Unidad de Combate para la defensa del Canal y como Policía Militar para brindar seguridad pública a la comunidad; la Policía de Balboa y Cristóbal, encargada de garantizar la vida y bienes de los residentes en el área canalera y brindar servicios de resguardo a las instalaciones sensitivas del Canal; la Policía Forestal encargada de patrullar y vigilar la cuenca hidrográfica del Canal, que alimenta de agua a esta vía, preserva el medio ambiente, la flora y fauna silvestre

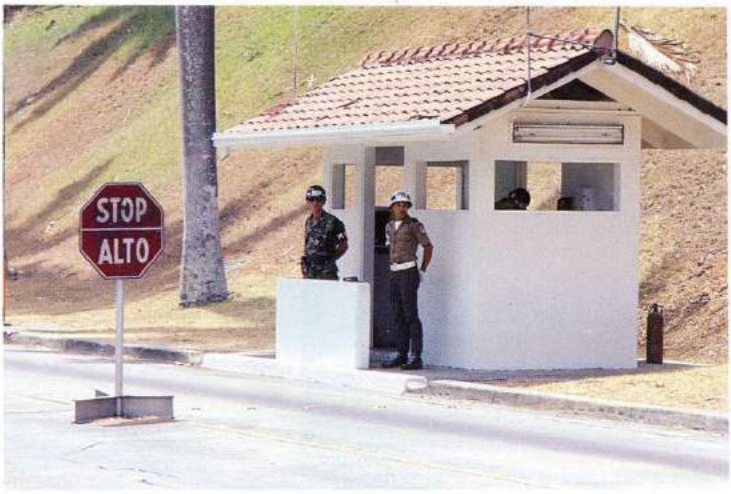

para un adecuado equilibrio ecológico.

Junta Combinada: Tiene por misión coordinar la participación de ambas fuerzas en la protección y defensa del Canal y de planificar las medidas que deban tomarse de común acuerdo para tal fin, teniendo como principales funciones las de: preparación de planes de contingencia para la protección y defensa del Canal; planificación y ejecución de ejercicios militares combinados; ejecución de operaciones militares combinadas; recomendar a ambos gobiernos las medidas necesarias con relación a la eficaz utilización de los recursos disponibles. Su organización corresponde a una Junta Combinada integrada en igual número por panameños y norteamericanos, un oficial ejecutivo y los departamentos de Planes, Operaciones, Adiestramiento, Areas de Entrenamiento, Personal y Logística.

Comité Conjunto: Tiene por misión vigilar que las Fuerzas de los Estados Unidos de Norteamérica, respeten y se rijan por el régimen jurídico pactado en el acuerdo para la ejecución del artículo IV del Tratado, y que el uso y administración de los sitios de defensa y áreas de

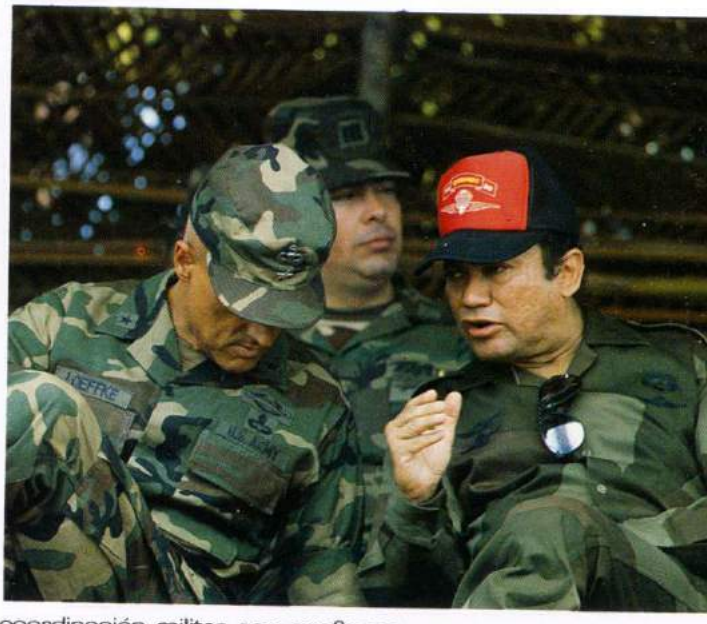

coordinación militar sea conforme a lo autorizado por Panamá a través del Tratado. Entre otras, el Comité Conjunto tiene las siguientes funciones: coordina la transferencia de bienes inmuebles en uso de las Fuerzas de Estados Unidos a la República de Panamá; coordina la prestación de servicios públicos que deben brindar las agencias panameñas a la comunidad militar y a

la comunidad en general; reglamenta las exoneraciones que el Tratado le confiere a las fuerzas de los Estados Unidos y su personal; recomienda la política de empleo de civiles que debe adoptar la Fuerza de los Estados Unidos en Panamá, a fin de garantizar la preferencia de los aspirantes panameños; establece los procedimientos para hacer efectivo los derechos de jurisdicción primaria, declinatoria de jurisdicción y custodia de prisioneros; adopta los procedimientos para el patrullaje militar combinado a través de la Policía Militar. Este Comité Conjunto se organiza a través de un Co-Presidente, un Oficial Ejecutivo, un Grupo de Sub-Comité de Tierras y Aguas, un Grupo de Sub-Comité de Servicios de la Comunidad, un Grupo de Sub-Comité de Servicios Públicos, un Grupo de Sub-Comité de Servicios Administrativos y Jurídicos y un Grupo de Sub-Comité de Seguridad Pública.

La Comisión de Defensa y Seguridad además realiza maniobras combinadas, tanto de carácter táctico como de Acción Cívica.

Proyecciones al 2.000: El método de trabajo en las relaciones de ambas Fuerzas, está basado en el respeto recíproco al profesional de las ciencias militares, el cual no puede circunscribirse a una defensa sólo de las esclusas o de las riberas del Canal. Bajo esas directrices, se ha puesto énfasis en los intensos programas de adiestramiento y entrenamiento que nos permitan efectuar el relevo del año 2.000, sin traumas para la Comunidad Internacional.

La principal meta es y será que el Canal siga sirviendo al tránsito de naves de todas las naciones del mundo, porque un Canal seguro y neutral será la mejor garantía de su eficiencia y beneficio para el mundo.

EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRATADOS ESTA PLENAMENTE ASEGURADO POR LA PRESENCIA DE LAS FUERZAS DE DEFENSA.

¡LA SOBERANIA NO SE NEGOCIA!

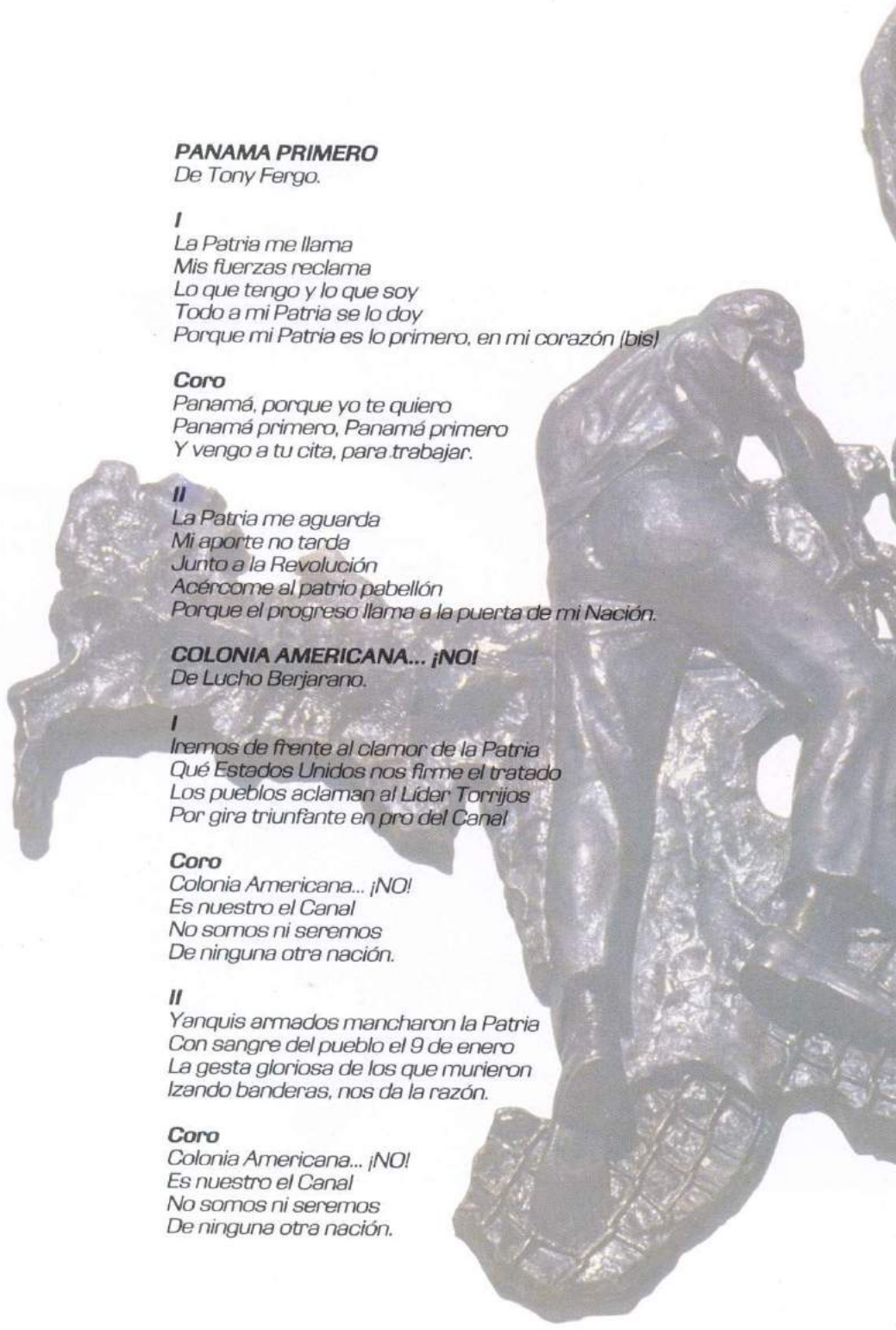

PANAMA PRIMERO
De Tony Fergo.

I
La Patria me llama
Mis fuerzas reclama
Lo que tengo y lo que soy
Todo a mi Patria se lo doy
Porque mi Patria es lo primero, en mi corazón (bis)

Coro
Panamá, porque yo te quiero
Panamá primero, Panamá primero
Y vengo a tu cita, para trabajar.

II
La Patria me aguarda
Mi aporte no tarda
Junto a la Revolución
Acércome al patrio pabellón
Porque el progreso llama a la puerta de mi Nación.

COLONIA AMERICANA... ¡NO!
De Lucho Berjarano.

I
Iremos de frente al clamor de la Patria
Qué Estados Unidos nos firme el tratado
Los pueblos aclaman al Líder Torrijos
Por gira triunfante en pro del Canal

Coro
Colonia Americana... ¡NO!
Es nuestro el Canal
No somos ni seremos
De ninguna otra nación.

II
Yanquis armados mancharon la Patria
Con sangre del pueblo el 9 de enero
La gesta gloriosa de los que murieron
Izando banderas, nos da la razón.

Coro
Colonia Americana... ¡NO!
Es nuestro el Canal
No somos ni seremos
De ninguna otra nación.

MARCHA DE LA LIBERACION

De Carlos A. Ortíz.

(Coro Cantado)
Qué viva viva mi Patria querida,
Qué con orgullo, siempre será,
Un fiel ejemplo de lucha y trabajo
De gran nobleza y fraternidad.

I
Es Panamá, tierra de valientes
Que saben luchar, por su soberanía
El nueve y diez de enero, por las calles corría,
La sangre de mi pueblo, por su libertad.

II
El once de octubre surge un nuevo día,
Pueblo y Gobierno, toman la decisión,
Romper las cadenas, de esta Patria mía
Para más gloria de nuestra gran Nación.

(Coro Cantado)
En el camposanto reposan los héroes
Luz permanente, altar de la verdad,
La Zona del Canal es territorio nuestro,
Símbolo innegable, de nuestra dignidad.

IV
En el Cerro Ancón, pondré mi bandera,
Morir es vivir, por la liberación
Siempre de pie, nunca de rodillas,
Ese es el grito de la Revolución.

(Coro Cantado)
Qué viva viva mi Patria querida
Que con orgullo, siempre será,
Un fiel ejemplo de lucha y trabajo,
De gran nobleza y fraternidad.

FUERZAS DE DEFENSA
PANAMA
11 DE OCTUBRE DE 1968
TODO POR LA PATRIA